



observatorio
ciudadano



VEEDURÍA
DISTRITAL

Prevención • Transparencia • Incidencia

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha: 23 de Febrero 2021

EJE: 1. DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

INDICADOR: 1.1 Gobierno responsable, planeado y organizado con un sistema integral de gestión de la calidad.

SUBINDICADOR: 1.1.1 Eficiencia de los recursos girados con relación al avance programático.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Alcaldía Local Presupuesto Eduardo Montenegro

Subindicador acordado: 1.1.1 Eficiencia de los recursos girados con relación al avance programático.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Cumplimiento de indicadores para el compromiso y giro de los recursos.

¿El Gobierno Local cumple con los indicadores fijados para el compromiso y giro de los recursos de la vigencia?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El porcentaje de cumplimiento de los indicadores fijados para el compromiso y giro de los recursos de la vigencia previstos para la Alcaldía Local por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno son iguales o mayores al 90%.

Reporte de ejecución presupuestal, evidenciando el porcentaje de los recursos comprometidos y los recursos girados de acuerdo a los indicadores de cumplimiento de la Secretaría Distrital de Gobierno. Presupuesto de inversión vs ejecución.

El porcentaje de cumplimiento de los indicadores fijados para el compromiso y giro de los recursos de la vigencia previstos para la Alcaldía Local por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno son menores al 90%.

Reporte de ejecución presupuestal, evidenciando el porcentaje de los recursos comprometidos y los recursos girados de acuerdo a los indicadores de cumplimiento de la Secretaría Distrital de Gobierno. Presupuesto de inversión vs ejecución.

El porcentaje de cumplimiento de los indicadores fijados para el compromiso y giro de los recursos de la vigencia previstos para la Alcaldía Local por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno son menores al 50%.

Reporte de ejecución presupuestal, evidenciando el porcentaje de los recursos comprometidos y los recursos girados de acuerdo a los indicadores de cumplimiento de la Secretaría Distrital de Gobierno. Presupuesto de inversión vs ejecución.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electronico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

Presentamos evidencias año 2020, el año 2021 reevaluar. Pacta todo. El

Entrega de evidencias el 10 de Marzo de 2021

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Victoria Castañeda R

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Eduardo Montenegro

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL



observatorio
ciudadano



VEEDURÍA
DISTRITAL

Prevención • Transparencia • Incidencia

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 1. DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

INDICADOR: 1.1 Gobierno responsable, planeado y organizado con un sistema integral de gestión de la calidad.

SUBINDICADOR: 1.1.2 Eficacia en la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo*.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Alcaldía Local Planeación Ma. Derly Cruz

Subindicador acordado: 1.1.2 Eficacia en la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo*.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Porcentaje del cumplimiento de las metas anuales previstas en el Plan de Desarrollo Local.

¿Cuál es el porcentaje de cumplimiento de las metas anuales previstas para la vigencia?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El porcentaje de cumplimiento de las metas anuales previstas es igual o mayor al 80% de lo programado para el año a evaluar.

Informe ejecutivo de avance del Plan de Desarrollo, evidenciando el porcentaje de cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo previstas para la vigencia. Plan de Desarrollo con objetivos y metas cuantificables.

El porcentaje de cumplimiento de las metas anuales previstas es igual o mayor al 50%, pero menor a 80% de lo programado para el año a evaluar.

Informe ejecutivo de avance del Plan de Desarrollo, evidenciando el porcentaje de cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo previstas para la vigencia. Plan de Desarrollo con objetivos y metas cuantificables.

El porcentaje de cumplimiento de las metas anuales previstas es igual o menor al 50% de lo programado para el año a evaluar.

Informe ejecutivo de avance del Plan de Desarrollo, evidenciando el porcentaje de cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo previstas para la vigencia. Plan de Desarrollo con objetivos y metas cuantificables.

* Al final del cuatrienio se verificara el avance total

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

Pacta toda la evidencia. Entrega de evidencia MUSI 10 de Marzo de 2021

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Victoria Castañeda R

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Ma. Derly Cruz

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 1. DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

INDICADOR: 1.1 Gobierno responsable, planeado y organizado con un sistema integral de gestión de la calidad.

SUBINDICADOR: 1.1.3 Eficacia respecto al Plan de Adquisiciones.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Alcaldía Local Contratación

Subindicador acordado: 1.1.3 Eficacia respecto al Plan de Adquisiciones.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Cumplimiento del Plan de Adquisiciones de acuerdo al cronograma.

¿En la Alcaldía Local, cuál es el nivel de cumplimiento del Plan de Adquisiciones de acuerdo al cronograma?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

La Alcaldía Local cumple con el cronograma del Plan de Adquisiciones entre un 70% y 100%.

Plan de Adquisiciones del año a evaluar. Publicación en SECOP - Sistema Electrónico para la Contratación Pública- a 31 de enero, y en la página web de la Entidad. Documento que evidencie la relación entre el cronograma del plan de adquisiciones vs ejecución contractual, donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento.

La Alcaldía Local cumple su Plan de Adquisiciones entre el 30% y el 69% según su cronograma.

Plan de Adquisiciones del año a evaluar. Publicación en SECOP - Sistema Electrónico para la Contratación Pública- a 31 de enero, y en la página web de la Entidad. Documento que evidencie la relación entre el cronograma del plan de adquisiciones vs ejecución contractual, donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento.

La Alcaldía Local no cumple ni el 29% de su Plan de Adquisiciones según el cronograma.

Plan de Adquisiciones del año a evaluar. Publicación en SECOP - Sistema Electrónico para la Contratación Pública- a 31 de enero, y en la página web de la Entidad. Documento que evidencie la relación entre el cronograma del plan de adquisiciones vs ejecución contractual, donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electronico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

Pacta todas las evidencias . Entrega de evidencias el 10 de Marzo de 2021

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Victoria Castañeda R

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Clemencia Mikan

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 1. DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

INDICADOR: 1.2 Asociado, solidario y vinculado

SUBINDICADOR: 1.2.1 Eficacia del Consejo Local de Gobierno.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Alcaldía Local Contratación

Subindicador acordado: 1.2.1 Eficacia del Consejo Local de Gobierno.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Eficacia del Consejo Local de Gobierno

¿El Consejo Local de Gobierno cuenta con resultados documentados, consolidados y soportados?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Consejo de Local de Gobierno cuenta con un plan anual de trabajo, con evidencia del seguimiento a las estrategias priorizadas en la localidad y publica la información en la pagina web de la Alcaldía Local.

Normatividad vigente del CLG. Plan anual de trabajo del CLG del año a evaluar con seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos. Actas e informes del CLG dando cuenta de las estrategias priorizadas para la localidad. Publicación en pág. web de la Alcaldía Local (reglamento interno, actos administrativos de creación, actas e informes).

El Consejo de Local de Gobierno cuenta con un plan anual de trabajo, pero no hay evidencia del seguimiento a las estrategias priorizadas en la localidad y no publica la información en la pagina web de la Alcaldía Local.

Normatividad vigente del CLG. Plan anual de trabajo del CLG del año a evaluar. Actas del CLG.

El Consejo de Local de Gobierno no cuenta con un plan anual de trabajo, no hay evidencia del seguimiento a las estrategias priorizadas en la localidad y no publica la información en la pagina web de la Alcaldía Local.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

Pacta toda las evidencias. Y coordinara con la oficina de comunicaciones las publicaciones en la pagina WEB. Entrega de evidencias el 10 de Marzo de 2021

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Victoria Castañeda R

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Clemencia Mikan

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 1. DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

INDICADOR: 1.3 Competencia y Continuidad de los Servidores Públicos.

SUBINDICADOR: 1.3.1 Planeación de la contratación de prestación de servicios.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Alcaldía Local Contratación

Subindicador acordado: 1.3.1 Planeación de la contratación de prestación de servicios.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

Plan de contratación de prestación de servicios de acuerdo a un procedimiento documentado.

PARÁMETRO PREGUNTA

¿El Gobierno Local cuenta con un plan de contratación de prestación de servicios de acuerdo con un procedimiento documentado?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local cuenta con un plan de contratación de prestación de servicios, existe evidencia sobre el seguimiento y control de dicho plan y hay evidencia de su publicación.

Plan Anual de Adquisiciones señalando la contratación por prestación de servicios de personal. Registro de actualizaciones al Plan Anual de Adquisiciones. Evidencia de la publicación del Plan Anual de Adquisiciones. Evidencia del mecanismo de seguimiento y control al Plan Anual de Adquisiciones y la contratación por prestación de servicios de personal.

El Gobierno Local cuenta con un plan de contratación de prestación de servicios, hay evidencia de su publicación pero no sobre el seguimiento y control al mismo.

Plan Anual de Adquisiciones señalando la contratación por prestación de servicios de personal. Evidencia de la publicación del Plan Anual de Adquisiciones.

El Gobierno Local no cuenta con un plan de contratación.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

Presentar todas las evidencias en el link SECOP II . Entregar evidencia el 10 de Marzo de 2021

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Victoria Castañeda R

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Carlos David Tamara Florez

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 1. DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

INDICADOR: 1.4 Participación de la Comunidad en Políticas Públicas y Programas.

SUBINDICADOR: 1.4.1 . Promoción de la participación ciudadana con y sin enfoque diferencial.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Alcaldía Local Participación Susana Londoño
IDPAC Esperanza Daza

Subindicador acordado: 1.4.1 . Promoción de la participación ciudadana con y sin enfoque diferencial.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Promoción de la participación ciudadana con y sin enfoque diferencial.

¿El Gobierno Local ejecuta acciones sistemáticas de promoción de la participación ciudadana con y sin enfoque diferencial?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local ejecuta acciones sistemáticas de promoción de la participación ciudadana con y sin enfoque diferencial ; y cuenta con resultados documentados y consolidados.

Proyectos documentados donde se evidencie la promoción de la participación ciudadana. Informe de resultados de la entidad de las acciones de promoción de la participación ciudadana con enfoque diferencial. Evidencia física de las acciones realizadas.

El Gobierno Local ejecuta acciones sistemáticas de promoción de la participación ciudadana con y sin enfoque diferencial; pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Proyectos documentados donde se evidencie la promoción de la participación ciudadana con y sin enfoque diferencial. Evidencia física de las acciones realizadas.

El Gobierno Local no cuenta con evidencia sobre la ejecución de acciones sistemáticas de promoción de la participación ciudadana con y sin enfoque diferencial.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

Pacta todas las evidencias Alcaldía y IDPAC subdirección de la participación

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Victoria Castañeda R

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Susana Londoño
Esperanza Daza

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 1. DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

INDICADOR: 1.4 Participación de la Comunidad en Políticas Públicas y Programas.

SUBINDICADOR: 1.4.1 . Promoción de la participación ciudadana con y sin enfoque diferencial.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Instituto Distrital de la Participacion y Acción Comunal

Subindicador acordado: 1.4.1 . Promoción de la participación ciudadana con y sin enfoque diferencial.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Promoción de la participación ciudadana con y sin enfoque diferencial.

¿El Gobierno Local ejecuta acciones sistemáticas de promoción de la participación ciudadana con y sin enfoque diferencial?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local ejecuta acciones sistemáticas de promoción de la participación ciudadana con y sin enfoque diferencial ; y cuenta con resultados documentados y consolidados.

Proyectos documentados donde se evidencie la promoción de la participación ciudadana. Informe de resultados de la entidad de las acciones de promoción de la participación ciudadana con enfoque diferencial. Evidencia física de las acciones realizadas.

El Gobierno Local ejecuta acciones sistemáticas de promoción de la participación ciudadana con y sin enfoque diferencial; pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Proyectos documentados donde se evidencie la promoción de la participación ciudadana con y sin enfoque diferencial. Evidencia física de las acciones realizadas.

El Gobierno Local no cuenta con evidencia sobre la ejecución de acciones sistemáticas de promoción de la participación ciudadana con y sin enfoque diferencial.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre:

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre:

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre:

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 1. DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

INDICADOR: 1.4 Participación de la Comunidad en Políticas Públicas y Programas.

SUBINDICADOR: 1.4.2 Control Social a la Gestión Pública.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Alcaldía Local Susana Londoño
IDPAC Esperanza Daza

Subindicador acordado: 1.4.2 Control Social a la Gestión Pública.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Promoción del Control Social a la Gestión Pública

¿El Gobierno Local promueve el control social a la gestión pública y cuenta con resultados documentados y soportados?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local promueve el control social a la gestión pública y cuenta con resultados documentados y consolidados de la promoción.

Ejercicios de control social promovidos desde la administración. Informes de resultados sobre el control social. Evidencia física de las acciones realizadas. Proyecto documentado de formación y fortalecimiento en temas de control social con objetivos, metas y alcance. Informe de resultados de los procesos de formación y fortalecimiento.

El Gobierno Local promueve el control social a la gestión pública; pero no cuenta con resultados documentados y consolidados de la promoción.

Ejercicios de control social promovidos desde la administración. Proyecto, programa o procesos de formación y fortalecimiento en temas de control social con objetivos, metas y alcance.

El Gobierno Local no cuenta con evidencia sobre la promoción del control social a la gestión pública.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electronico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

Pacta toda la Evidencia. Exceto la formación no lo pacta.

IDPAC Pacta evidencia formatos de formación

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Victoria Castañeda R

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Susana Londoño
Esperanza Daza

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 1. DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

INDICADOR: 1.6 Promotor de la prevención y gestión del riesgo y de los servicios de emergencia.

SUBINDICADOR: 1.6.1 Sistema para la Gestión del Riesgo.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Subindicador acordado: 1.6.1 Sistema para la Gestión del Riesgo.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Sistema para la gestión del riesgo.

¿El Gobierno Local cuenta con un sistema para la gestión del riesgo que atiende oportunamente los eventos presentados?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local cuenta con resultados documentados y soportados que evidencian un sistema de gestión de riesgo.

Sistema de atención del riesgo documentado. Planes de emergencia de los fenómenos perturbadores que inciden en el territorio local, Mapa de Riesgos. Actas de reunión del Comité Local. Informe de resultados de la implementación del sistema.

El Gobierno Local cuenta con un sistema de gestión del riesgo pero no presenta resultados documentados.

Sistema de gestión del riesgo. Mapa de riesgos de la Localidad.

El Gobierno Local no cuenta con resultados documentados y soportados que evidencian de un sistema de gestión de riesgo.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electronico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

IDIGER Pacta todas las evidencias. Entrega evidencias 10 de Marzo de 2021
Alcaldía Local Riesgo Pacta todas las evidencias

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Victoria Castañeda R

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: IDIGER Erik Gonzalez - Sandra Carrillo
Alcaldía Local Andres Valentin

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 1. DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

INDICADOR: 1.6 Promotor de la prevención y gestión del riesgo y de los servicios de emergencia.

SUBINDICADOR: 1.6.2 Mecanismos para la comunicación del riesgo en el territorio.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Subindicador acordado: 1.6.2 Mecanismos para la comunicación del riesgo en el territorio.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Estrategias de difusión para la atención y prevención de emergencias dirigido a la ciudadanía.

¿El Gobierno Local implementa estrategias de difusión para la atención y prevención de emergencias dirigido a la ciudadanía?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local implementa diversos mecanismos para comunicar los conceptos y características del riesgo, con resultados documentados y soportados.

Piezas comunicativas elaboradas y entregadas a las comunidades y entidades sobre el riesgo, procesos implementados de organización y de participación ciudadana establecidos en el territorio frente a la gestión del riesgo con la creación de consejos y comités, y procesos de organización y de participación interinstitucional establecidos en el ámbito administrativo entre los sectores del Distrito frente al conocimiento de la gestión del riesgo.

El Gobierno Local implementa diversos mecanismos para comunicar los conceptos y características del riesgo, pero no cuenta con resultados documentados y soportados.

Piezas comunicativas elaboradas y entregadas a las comunidades y entidades sobre el riesgo.

El Gobierno Local no cuenta con evidencia de la implementación ni mecanismos para comunicar los conceptos y características del riesgo.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electronico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

IDIGER Pacta evidencias Excepto el trabajo realizado con las organizaciones comunitarias por causa de la pandemia no hay soporte (No se logro realizar) . Tienen evidencia publicitaria. Entrega evidencias el 10 de Marzo de 2021
Alcaldia Local Pacta todas las evidencias

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Victoria Castañeda R

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: IDIGER Sandra Carrillo Erik Gonzalez
Alcaldia Andres Valentin

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 1. DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

INDICADOR: 1.6 Promotor de la prevención y gestión del riesgo y de los servicios de emergencia.

SUBINDICADOR: 1.6.2 Mecanismos para la comunicación del riesgo en el territorio.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos de Bogotá

Subindicador acordado: 1.6.2 Mecanismos para la comunicación del riesgo en el territorio.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

Estrategias de difusión para la atención y prevención de emergencias dirigido a la ciudadanía.

PARÁMETRO PREGUNTA

¿El Gobierno Local implementa estrategias de difusión para la atención y prevención de emergencias dirigido a la ciudadanía?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local implementa diversos mecanismos para comunicar los conceptos y características del riesgo, con resultados documentados y soportados.

Piezas comunicativas elaboradas y entregadas a las comunidades y entidades sobre el riesgo, procesos implementados de organización y de participación ciudadana establecidos en el territorio frente a la gestión del riesgo con la creación de consejos y comités, y procesos de organización y de participación interinstitucional establecidos en el ámbito administrativo entre los sectores del Distrito frente al conocimiento de la gestión del riesgo.

El Gobierno Local implementa diversos mecanismos para comunicar los conceptos y características del riesgo, pero no cuenta con resultados documentados y soportados.

Piezas comunicativas elaboradas y entregadas a las comunidades y entidades sobre el riesgo.

El Gobierno Local no cuenta con evidencia de la implementación ni mecanismos para comunicar los conceptos y características del riesgo.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre:

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre:

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre:

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL



observatorio
ciudadano



VEEDURÍA
DISTRITAL

Prevención • Transparencia • Incidencia

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 1. DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

INDICADOR: 1.7 Uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

SUBINDICADOR: 1.7.1 Visibilización en página web de los procesos estratégicos.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Alcaldía Local

Subindicador acordado: 1.7.1 Visibilización en página web de los procesos estratégicos.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Procesos administrativos visibilizados en página web.

¿El Gobierno Local hace visibles y de fácil acceso los procesos administrativos estratégicos a través de la página web?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local cuenta con los procesos administrativos visibilizados en las páginas web de cada una de las entidades que lo integran y los enlaces web de cada proceso funcionan adecuadamente; la información está actualizada.

Evidencia física mediante el despliegue en pantalla de cada proceso según la ley 1712 de 2014 y Resolución 3564 de 2015.

El Gobierno Local cuenta con los procesos administrativos visibilizados en las páginas web de cada una de las entidades que lo integran, pero algún(os) de los enlaces web no funcionan o la información está desactualizada.

Evidencia física mediante el despliegue en pantalla de cada proceso según la ley 1712 de 2014 y Resolución 3564 de 2015.

El Gobierno Local no visibiliza sus procesos acorde a la ley 1712 de 2014.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electronico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

Pacta toda la evidencia No hay observaciones . Entrega de evidencias 10 de Marzo de 2021

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Victoria Castañeda R

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Dayana Gomez

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 1. DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

INDICADOR: 1.7 Uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

SUBINDICADOR: 1.7.2 Comunicación Comunitaria y Comunicación Institucional de la oferta para la localidad.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia responsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Alcaldía Local

Subindicador acordado: 1.7.2 Comunicación Comunitaria y Comunicación Institucional de la oferta para la localidad.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

Fortalecimiento a la Comunicación Comunitaria y Comunicación Institucional a la ciudadanía.

PARÁMETRO PREGUNTA

¿Qué acciones lleva a cabo El Gobierno Local para el fortalecimiento de la Comunicación Comunitaria y difundir la oferta institucional en la localidad?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local implementa estrategias para el fortalecimiento de la Comunicación Comunitaria y la Comunicación Institucional de la oferta en la localidad.

Plan de Trabajo para el fortalecimiento de la Comunicación Comunitaria. Evidencia física de las acciones realizadas para el fortalecimiento de la Comunicación Comunitaria. Comunicación institucional de la oferta en el territorio y medios de divulgación.

El Gobierno Local implementa estrategias para la Comunicación Institucional de la oferta en la localidad, pero no implementa estrategias para el fortalecimiento de la Comunicación Comunitaria.

Evidencia física de las acciones realizadas para el fortalecimiento de la Comunicación Comunitaria. Comunicación institucional de la oferta en el territorio y medios de divulgación.

El Gobierno Local no implementa estrategias para el fortalecimiento de la Comunicación Comunitaria y la Comunicación Institucional de la oferta en la localidad.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

Este Pacto 1.7.2. debe ser ajustado debido a la restricción de la pandemia, ya que no se lograron realizar los seguimientos y las actividades respectivas se vieron afectadas. Entregarán soportes de los lineamientos que conllevaron a no poder realizar esa gestión con la comunidad. Entrega de evidencia el 10 de Marzo de 2021

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Victoria Castañeda R

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Comunicaciones Dayana Gomez

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 1. DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

INDICADOR: 1.8 Marco legal vigente y actualizado.

SUBINDICADOR: 1.8.1 Difusión sobre los acuerdos locales y resoluciones.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Alcaldía Local

Subindicador acordado: 1.8.1 Difusión sobre los acuerdos locales y resoluciones.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Difusión sobre los acuerdos locales y resoluciones.

¿El Gobierno Local difunde a la ciudadanía los acuerdos locales y resoluciones?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local difunde a la ciudadanía los acuerdos locales y resoluciones. Existe evidencia de que se difunde en otros medios más allá del internet.

Evidencia de la difusión para dar a conocer entre la ciudadanía las resoluciones y acuerdos locales en internet y otros medios de comunicación.

El Gobierno Local difunde a la ciudadanía los acuerdos locales y resoluciones.

Evidencia de la difusión para dar a conocer entre la ciudadanía las resoluciones y acuerdos locales en internet.

El Gobierno Local no difunde a la ciudadanía los acuerdos locales y resoluciones.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

Pacta toda la evidencia. Entrega de evidencia el 10 de Marzo de 2021

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Victoria Castañeda R

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Comunicaciones Dayana Gomez

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 1. DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

INDICADOR: 1.9 El Gobierno Local garantiza el Estado Social de Derecho.

SUBINDICADOR: 1.9.1 Información y asesoría sobre el acceso a la justicia.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - Casa de Justicia

Subindicador acordado: 1.9.1 Información y asesoría sobre el acceso a la justicia.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Información y asesoría sobre el acceso a la justicia

¿El Gobierno Local genera las condiciones necesarias para que el ciudadano conozca los servicios de acceso a la justicia?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local cuenta con los canales y medios de acceso a la justicia, y orienta a los ciudadanos para acceder a la justicia. Existen reportes de resultados documentados y consolidados. Evidencia sobre la difusión dirigida a la ciudadanía de los canales y medios de acceso a la justicia.

Listado de canales y medios de información y asesoría para el acceso a la justicia. Mecanismos de orientación a los Ciudadanos. Reporte de resultados. Evidencia de la difusión que se realiza en materia de medios de acceso a la justicia.

El Gobierno Local cuenta con los canales y medios de acceso a la justicia, pero no orienta a los ciudadanos para acceder a la justicia. No existen reportes de resultados documentados y consolidados. No se cuenta con evidencia sobre la difusión dirigida a la ciudadanía de los canales y medios de acceso a la justicia.

Listado de canales y medios de información y asesoría para el acceso a la justicia.

El Gobierno Local no cuenta con los canales y medios de acceso a la justicia, ni orienta a los ciudadanos para acceder a la justicia. No existen reportes de resultados documentados, consolidados, y soportados.

No existe evidencia

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electronico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

No se hizo presente la entidad

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Victoria Castañeda R

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: No asistio

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL



observatorio
ciudadano



Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 1. DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

INDICADOR: 1.9 El Gobierno Local garantiza el Estado Social de Derecho.

SUBINDICADOR: 1.9.2 Plan Anticorrupción.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Alcaldía Local Control Interno

Subindicador acordado: 1.9.2 Plan Anticorrupción.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Planes anticorrupción.

¿El Gobierno Local, cuenta con un plan anticorrupción, y realiza acciones para mitigar riesgos?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local, cuenta con un plan anticorrupción y existe evidencia de las acciones realizadas para mitigar los riesgos.

Plan anticorrupción que contemple el mapa de riesgos de corrupción, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. Acciones para prevenir y mitigar el riesgo de corrupción. Socialización del Plan con los funcionarios de la Entidad. Sistema de evaluación y seguimiento. Reporte de resultados. Publicación en página web a 31 de enero del año a verificar.

El Gobierno Local, cuenta con un plan anticorrupción, pero no existe evidencia de las acciones realizadas para mitigar los riesgos.

Plan anticorrupción que contemple la identificación de riesgos de corrupción, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. Publicación en página web a 31 de enero del año a verificar.

El Gobierno Local, no cuenta con un plan anticorrupción, ni realiza acciones al respecto.

No existe evidencia

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

Pacta Todas las evidencias. Entrega de evidencias el 10 de Marzo de 2021

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Victoria Castañeda R

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Clemencia Mikan

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 1. DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

INDICADOR: 1.9 El Gobierno Local garantiza el Estado Social de Derecho.

SUBINDICADOR: 1.9.3 Monitoreo de la satisfacción ciudadana

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Alcaldía Local Promotora de mejora de calidad

Subindicador acordado: 1.9.3 Monitoreo de la satisfacción ciudadana

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Mecanismos para monitorear el grado de satisfacción ciudadana frente a la prestación de servicios en El Gobierno Local.

¿Cuáles son los resultados del monitoreo de la satisfacción ciudadana frente a la prestación de servicios en el Gobierno Local?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local implementa mecanismos para el monitoreo del nivel de satisfacción ciudadana. El porcentaje de satisfacción del usuario es igual o mayor a 50%.

Reporte de resultados. Evidencia física del monitoreo del nivel de satisfacción ciudadana. Porcentaje de satisfacción. Reporte de seguimiento a PQRS en la Alcaldía Local.

El Gobierno Local implementa mecanismos para el monitoreo del nivel de satisfacción ciudadana. El porcentaje de satisfacción del usuario es menor al 50%, pero mayor al 20%.

Reporte de resultados. Evidencia física del monitoreo del nivel de satisfacción ciudadana. Porcentaje de satisfacción. Reporte de seguimiento a PQRS en la Alcaldía Local.

El Gobierno Local implementa mecanismos para el monitoreo del nivel de satisfacción ciudadana. El porcentaje de satisfacción del usuario es igual o menor a 20%.

Reporte de resultados. Evidencia física del monitoreo del nivel de satisfacción ciudadana. Porcentaje de satisfacción. Reporte de seguimiento a PQRS en la Alcaldía Local.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

Pacta todas las evidencias. Entrega de evidencia el 10 de Marzo de 2021

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Victoria Castañeda R

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Diana Marcela Castro

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL



observatorio
ciudadano



Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 1. DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

INDICADOR: 1.10 Transparente y socialmente responsable

SUBINDICADOR: 1.10.1 Órganos de Control.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Alcaldía Local Area entes de control

Subindicador acordado: 1.10.1 Órganos de Control.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Sistema de Control Externo.

¿El Gobierno Local responde adecuadamente a los requerimientos y recomendaciones de las entidades de control?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local responde adecuadamente a los requerimientos y recomendaciones de las entidades de control. Existen los planes de mejoramiento correspondientes y evidencia de que se implementan las recomendaciones establecidas en los resultados de las auditorías y evaluaciones adelantadas por los organismos de control (Contraloría).

Informe de auditorías y evaluaciones (Contraloría) a la entidad. Planes de mejoramiento. Informe de ejecución de los planes de mejoramiento, control y seguimiento. Evidencia física de las acciones de mejora realizadas.

El Gobierno Local responde adecuadamente a los requerimientos y recomendaciones de las entidades de control. Existen los planes de mejoramiento correspondientes, pero no existe evidencia de que se implementan las recomendaciones establecidas en los resultados de las auditorías y evaluaciones adelantadas por los organismos de control (Contraloría).

Informe de auditorías y evaluaciones (Contraloría). Planes de mejoramiento.

El Gobierno Local no responde adecuadamente a los requerimientos y recomendaciones de las entidades de control. No existen los planes de mejoramiento correspondientes, no existe evidencia de que se implementan las recomendaciones establecidas en los resultados de las auditorías ni evaluaciones adelantadas por los organismos de control (Contraloría).

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

Pacta todas las evidencias. Entrega las evidencias el 10 de Marzo de 2021

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Victoria Castañeda R

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Brigith Santamaria

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 1. DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

INDICADOR: 1.10 Transparente y socialmente responsable

SUBINDICADOR: 1.10.2 Oficinas de Control Interno.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia responsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Alcaldía Local

Subindicador acordado: 1.10.2 Oficinas de Control Interno.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Oficinas de Control Interno

¿El Gobierno Local cumple los requerimientos y recomendaciones de sus oficinas de control interno?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local implementa sistemáticamente el Control Interno en la gestión pública. Existen resultados documentados, consolidados y soportados de su implementación.

Procedimientos documentados de la oficina de control interno. Plan de acción del control interno. Evidencia física de las auditorías internas y evaluaciones realizadas. Informe anual de control interno. Evidencia del cumplimiento al Plan de Mejoramiento.

El Gobierno Local implementa sistemáticamente el Control Interno en la gestión pública. Pero no existen resultados documentados, consolidados y soportados de su implementación.

Procedimientos documentados de la oficina de control interno. Plan de acción del control interno. Evidencia física de las auditorías internas y evaluaciones realizadas. Informe anual de control interno.

El Gobierno Local no cuenta con evidencia de que esté en funcionamiento el Sistema de Control Interno.

Procedimientos documentados de la oficina de control interno.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

Pacta todas las evidencias. Entrega de evidencias el 10 de Marzo de 2021

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Victoria Castañeda R

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Briyitt Santamaría - Diana Marcela Castro

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 1. DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

INDICADOR: 1.11 Sana Administración Financiera

SUBINDICADOR: 1.11.1 Situación financiera de El Gobierno Local.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Alcaldía Local Hernan Garcia

Subindicador acordado: 1.11.1 Situación financiera de El Gobierno Local.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Situación financiera de El Gobierno Local

¿El Gobierno Local cuenta con un Informe de cuentas por pagar, constituidas y ejecutadas?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local cuenta con un Informe actualizado de cuentas por pagar, constituidas y ejecutadas y con un reporte de resultados. Existe evidencia de que éste se encuentra disponible para la ciudadanía.

Cuenta pública del año a evaluar disponible en página web. Informe de cuentas por pagar, constituidas y ejecutadas. Reporte de resultados sobre la situación financiera de la localidad. Evidencia de que se encuentra disponible para la ciudadanía.

El Gobierno Local cuenta con un Informe actualizado de cuentas por pagar, constituidas y ejecutadas y con un reporte de resultados, pero no existe evidencia de que éste se encuentra disponible para la ciudadanía.

Cuenta pública del año a evaluar. Informe de cuentas por pagar, constituidas y ejecutadas. Reporte de resultados sobre la situación financiera de la localidad.

El Gobierno Local no cuenta con un Informe actualizado de cuentas por pagar, constituidas y ejecutadas ni con reporte de resultados.

No existe evidencia

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electronico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

Pacta todas las evidencias. Entrega de evidencias el 10 de Marzo de 2021

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Victoria Castañeda R

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Hernan García

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 1. DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

INDICADOR: 1.12 Seguro y Consciente de la Seguridad

SUBINDICADOR: 1.12.1 Atención Integral para la Convivencia y Seguridad ciudadana.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Subindicador acordado: 1.12.1 Atención Integral para la Convivencia y Seguridad ciudadana.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Atención Integral para la Convivencia y Seguridad ciudadana.

¿El Gobierno Local ejecuta un programa/proyecto de atención Integral para la Convivencia y Seguridad ciudadana?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local ejecuta un programa/proyecto para la atención Integral para la Convivencia y Seguridad ciudadana, y cuenta con resultados documentados y consolidados.

Diagnóstico. Programa de atención integral. Reporte de resultados con indicadores cuantitativos y cualitativos. Evidencia acciones llevadas a cabo en cada espacio.

El Gobierno Local ejecuta un programa/proyecto para la atención Integral para la Convivencia y Seguridad ciudadana, pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Diagnóstico. Programa de atención integral.

El Gobierno Local no presenta evidencia de la ejecución de un programa/proyecto para la atención Integral para la Convivencia y Seguridad ciudadana.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

No asistió al pacto

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Victoria Castañeda R

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: No Asistio

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 1. DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

INDICADOR: 1.12 Seguro y Consciente de la Seguridad

SUBINDICADOR: 1.12.1 Atención Integral para la Convivencia y Seguridad ciudadana.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Alcaldía Local

Subindicador acordado: 1.12.1 Atención Integral para la Convivencia y Seguridad ciudadana.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Atención Integral para la Convivencia y Seguridad ciudadana.

¿El Gobierno Local ejecuta un programa/proyecto de atención Integral para la Convivencia y Seguridad ciudadana?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local ejecuta un programa/proyecto para la atención Integral para la Convivencia y Seguridad ciudadana, y cuenta con resultados documentados y consolidados.

Diagnóstico. Programa de atención integral. Reporte de resultados con indicadores cuantitativos y cualitativos. Evidencia acciones llevadas a cabo en cada espacio.

El Gobierno Local ejecuta un programa/proyecto para la atención Integral para la Convivencia y Seguridad ciudadana, pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Diagnóstico. Programa de atención integral.

El Gobierno Local no presenta evidencia de la ejecución de un programa/proyecto para la atención Integral para la Convivencia y Seguridad ciudadana.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electronico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

Alcaldia Local Pacta todas las evidencias tienen soportes. Entrega de evidencias el 10 de Marzo de 2021.

Lo que corresponde a Policía y Secretaria de seguridad convivencia y justicia no asistieron pero solicitamos la entrega de evidencias

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Victoria Castañeda R

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Juan Carlos Cardenas

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL



observatorio
ciudadano



VEEDURÍA
DISTRITAL

Prevención • Transparencia • Incidencia

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 1. DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

INDICADOR: 1.12 Seguro y Consciente de la Seguridad

SUBINDICADOR: 1.12.2. Identificación, prevención y atención de los entornos priorizados.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Subindicador acordado: 1.12.2. Identificación, prevención y atención de los entornos priorizados.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Identificación, prevención y atención de los entornos priorizados.

¿El Gobierno Local tiene identificados los entornos priorizados de seguridad con indicadores estadísticos y ejecuta programas de prevención y atención especializada?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local tiene identificados los entornos priorizados de seguridad con indicadores estadísticos y ejecuta programas de prevención y atención especializada.

Mapas de calor actualizado. Estrategia de entornos priorizados. Reporte con indicadores estadísticos de delitos priorizados y Listado de delitos más frecuentes (comparativo con el año inmediatamente anterior).
Muestra aleatoria del plan de acción. Informe de gestión por localidad.
Evidencia física de las acciones realizadas (muestra aleatoria de actas).

El Gobierno Local tiene identificados los entornos priorizados de seguridad con indicadores estadísticos, pero no ejecuta programas de prevención y atención especializada.

Mapas de calor actualizado. Reporte con indicadores estadísticos de delitos priorizados y Listado de delitos más frecuentes (comparativo con el año inmediatamente anterior).

El Gobierno Local no tiene identificados los entornos priorizados de seguridad con indicadores estadísticos y no ejecuta programas de prevención y atención especializada.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electronico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

Alcaldia local pacta todas la evidencias. SSCJ y PONAL no hacen presencia a los pactos. Entrega de evidencias el 10 de Marzo de 2021

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Victoria Castañeda R

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Juan Carlos Cardenas

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 1. DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

INDICADOR: 1.12 Seguro y Consciente de la Seguridad

SUBINDICADOR: 1.12.3 Coordinación para la seguridad.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia responsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Subindicador acordado: 1.12.3 Coordinación para la seguridad.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Coordinación para la seguridad

¿Cuáles son los resultados de la coordinación conjunta en temas de seguridad?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local implementa mecanismos de coordinación conjunta en temas de seguridad. Presenta resultados documentados y consolidados.

Mecanismos de coordinación documentados (JZS, FLS: muestra aleatoria). Plan de acción (muestra aleatoria). Evidencia física de su funcionamiento (actas). Reporte de resultados derivados de dichos mecanismos (Informe de gestión por localidad).

El Gobierno Local implementa mecanismos de coordinación conjunta en temas de seguridad, pero no presenta resultados documentados y consolidados.

Mecanismos de coordinación documentados.

El Gobierno Local implementa mecanismos de coordinación conjunta en temas de seguridad.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electronico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

Alcaldía Local Pacta todas las evidencias. Y SSCJ y PONAL no asistieron a la mesa de Pactos. Entrega de evidencias el 10 de Marzo de 2021

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Victoria Castañeda R

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Juan Carlos Cardenas

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 1. DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

INDICADOR: 1.12 Seguro y Consciente de la Seguridad

SUBINDICADOR: 1.12.3 Coordinación para la seguridad.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Alcaldía Local

Subindicador acordado: 1.12.3 Coordinación para la seguridad.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Coordinación para la seguridad

¿Cuáles son los resultados de la coordinación conjunta en temas de seguridad?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local implementa mecanismos de coordinación conjunta en temas de seguridad. Presenta resultados documentados y consolidados.

Mecanismos de coordinación documentados (JZS, FLS: muestra aleatoria). Plan de acción (muestra aleatoria). Evidencia física de su funcionamiento (actas). Reporte de resultados derivados de dichos mecanismos (Informe de gestión por localidad).

El Gobierno Local implementa mecanismos de coordinación conjunta en temas de seguridad, pero no presenta resultados documentados y consolidados.

Mecanismos de coordinación documentados.

El Gobierno Local implementa mecanismos de coordinación conjunta en temas de seguridad.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electronico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre:

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre:

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre:

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 2. DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE

INDICADOR: 2.1 Promotor de alternativas económicas innovadoras

SUBINDICADOR: 2.1.1. Fomento al emprendimiento de nuevas micro, pequeñas y medianas empresas.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Secretaría de Desarrollo Económico

Subindicador acordado: 2.1.1. Fomento al emprendimiento de nuevas micro, pequeñas y medianas empresas.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Fomento al emprendimiento de nuevas micro, pequeñas y medianas empresas

¿Cuáles son los resultados de los proyectos orientados al fomento del emprendimiento de nuevas micro, pequeñas y medianas empresas?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local fomenta el emprendimiento de nuevas micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes), y cuenta con evidencia documentada y consolidada.

Proyecto documentado para el fomento de nuevos emprendimientos con objetivos, metas y alcance. Numero de nuevas MiPymes apoyadas durante la vigencia. Reporte de resultados clasificado por sectores (industrial, comercial, servicios y agropecuarios). Evidencia física de los proyectos realizados.

El Gobierno Local fomenta el emprendimiento de nuevas micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes), pero no cuenta con evidencia documentada, consolidada y soportada.

Proyecto documentado para el fomento de nuevos emprendimientos con objetivos, metas y alcance.

El Gobierno Local no presenta evidencia de que fomenta el emprendimiento de nuevas micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes).

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

Pacta todas las evidencias. Entrega de evidencias el 10 de Marzo de 2021

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Mireya Urquina Claro

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Rubiela Gómez

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 2. DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE

INDICADOR: 2.1 Promotor de alternativas económicas innovadoras

SUBINDICADOR: 2.1.2. Fomento a la innovación en ciencia y tecnología para la productividad en las localidades.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Secretaría de Desarrollo Económico

Subindicador acordado: 2.1.2. Fomento a la innovación en ciencia y tecnología para la productividad en las localidades.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Fomento a la innovación en ciencia y tecnología para la productividad en la localidad.

¿Cuáles son los resultados de la ejecución de proyectos de fomento a la innovación en ciencia y tecnología para la productividad en la localidad?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local ejecuta proyectos de fomento de innovación en ciencia y tecnología para la productividad en la localidad y cuenta con resultados documentados y consolidados.

Proyecto(s) de inversión en el marco de la innovación, ciencia y tecnología con: objetivos, metas, y alcance. Reporte de resultados con número de beneficiarios. Evidencia física de los resultados obtenidos.

El Gobierno Local ejecuta proyectos de fomento de innovación en ciencia y tecnología para la productividad en la localidad, pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Proyecto(s) de inversión en el marco de la innovación, ciencia y tecnología con: objetivos, metas, y alcance.

El Gobierno Local no presenta evidencia de que ejecuta proyectos de fomento de innovación en ciencia y tecnología para la productividad en la localidad.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

Pacta todas las evidencias. Entrega de evidencia el 10 de Marzo de 2021

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Mireya Urquina Claros

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Rubiela Gómez

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 2. DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE

INDICADOR: 2.1 Promotor de alternativas económicas innovadoras

SUBINDICADOR: 2.1.3. Financiamiento para micro, pequeñas y medianas empresas.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Secretaría de Desarrollo Económico

Subindicador acordado: 2.1.3. *Financiamiento para micro, pequeñas y medianas empresas.*

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Financiamiento para micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes)

¿El Gobierno Local gestiona los medios para apoyar y brindar el financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas ya existentes?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local gestiona los medios para apoyar y brindar el financiamiento a las micro, pequeñas y medianas empresas ya existentes, y cuenta con resultados documentados y consolidados.

Mecanismo documentado para la financiación de MiPymes. Informe de resultados con tipo y número de créditos otorgados, montos de financiación.

El Gobierno Local gestiona los medios para apoyar y brindar el financiamiento a las micro, pequeñas y medianas empresas ya existentes, pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Mecanismo documentado para la financiación de MiPymes.

El Gobierno Local no presenta evidencia de que gestiona los medios para apoyar y brindar el financiamiento a las micro, pequeñas y medianas empresas.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

Pacta todas la evidencias. Entrega de evidencias el 10 de Marzo de 2021

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Mireya Urquina Claros

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Rubiela Gómez

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 2. DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE

INDICADOR: 2.2 Promotor de oportunidades de trabajo digno.

SUBINDICADOR: 2.2.1 Identificación, promoción y fortalecimiento de las vocaciones productivas.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Secretaría de Desarrollo Económico
IPES
Alcaldía Local

Subindicador acordado: 2.2.1 Identificación, promoción y fortalecimiento de las vocaciones productivas.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Identificación, promoción y fortalecimiento de las vocaciones productivas.

¿Cuáles son las vocaciones productivas expresadas en los diagnósticos realizados para identificarlas y que acciones de promoción y fortalecimiento se realizan?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local realiza investigaciones y/o estudios para identificar las tendencias productivas en el Distrito Capital con base en una estrategia metodológica unificada y cuenta con evidencias sobre la promoción y fortalecimiento de las mismas.

Diagnóstico, investigaciones, y/o estudios donde se expresen las tendencias productivas en el Distrito Capital (con énfasis local). Programas y/o proyectos documentados con objetivos y metas. Reporte de resultados. Evidencia física de las acciones llevadas a cabo.

El Gobierno Local realiza investigaciones y/o estudios para identificar las tendencias productivas en el Distrito Capital con base en una estrategia metodológica unificada, pero no cuenta con evidencias sobre la promoción y fortalecimiento de las mismas.

Diagnóstico, investigaciones, y/o estudios donde se expresen las tendencias productivas en el Distrito Capital.

El Gobierno Local no realiza investigaciones y/o estudios para identificar las tendencias productivas en el Distrito Capital con base en una estrategia metodológica unificada y no cuenta con evidencias sobre la promoción y fortalecimiento de las mismas.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electronico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

SDE Pacta todas las evidencias. Entrega de las evidencias el 10 de Marzo de 2021
Alcaldía local No pacta evidencias por pandemia
IPES no asiste a las mesas de pactos

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Mireya Urquina Claros

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Rubiela Gómez
Alcaldía Local Susana Londoño
IPES no asistio

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 2. DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE

INDICADOR: 2.2 Promotor de oportunidades de trabajo digno.

SUBINDICADOR: 2.2.2 Estrategia para la formalización de los trabajadores informales.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Secretaría de Desarrollo Económico

Subindicador acordado: 2.2.2 Estrategia para la formalización de los trabajadores informales.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Estrategia para la formalización de los trabajadores informales

¿Cuáles son los resultados de la ejecución de estrategias para la formalización de los trabajadores informales?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local ejecuta estrategias para la formalización de los trabajadores informales, y cuenta con resultados documentados y consolidados.

Plan de trabajo, o proyecto documentado, con objetivos por cada estrategia, metas y alcance. Informe de resultados con número de personas vinculadas al proyecto de formalización derivados de las acciones del Gobierno local. Evidencia física de las acciones llevadas a cabo.

El Gobierno Local ejecuta estrategias para la formalización de los trabajadores informales, pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Plan de trabajo, o proyecto documentado, con objetivos por cada estrategia, metas y alcance.

El Gobierno Local no presenta evidencia de que ejecuta estrategias para la formalización de los trabajadores informales.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electronico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

Pacta todas la evidencias. Entrega de evidencias el 10 de Marzo de 2021
IPES no asistio a las mesas de pactos

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Mireya Urquina Claros

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Rubiela Gómez SDE
IPES No Asistio

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 2.. DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE

INDICADOR: 2.2 Promotor de oportunidades de trabajo digno.

SUBINDICADOR: 2.2.2 Estrategia para la formalización de los trabajadores informales.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Instituto para la Economía Social - IPES

Subindicador acordado: 2.2.2 Estrategia para la formalización de los trabajadores informales.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Estrategia para la formalización de los trabajadores informales

¿Cuáles son los resultados de la ejecución de estrategias para la formalización de los trabajadores informales?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local ejecuta estrategias para la formalización de los trabajadores informales, y cuenta con resultados documentados y consolidados.

Plan de trabajo, o proyecto documentado, con objetivos por cada estrategia, metas y alcance. Informe de resultados con número de personas vinculadas al proyecto de formalización derivados de las acciones del Gobierno local. Evidencia física de las acciones llevadas a cabo.

El Gobierno Local ejecuta estrategias para la formalización de los trabajadores informales, pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Plan de trabajo, o proyecto documentado, con objetivos por cada estrategia, metas y alcance.

El Gobierno Local no presenta evidencia de que ejecuta estrategias para la formalización de los trabajadores informales.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre:

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre:

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre:

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL



observatorio
ciudadano



VEEDURÍA
DISTRITAL

Prevención • Transparencia • Incidencia

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 2. DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE

INDICADOR: 2.2 Promotor de oportunidades de trabajo digno.

SUBINDICADOR: 2.2.3 Trabajo Digno para personas con discapacidad.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Secretaría de Desarrollo Económico

Subindicador acordado: 2.2.3 Trabajo Digno para personas con discapacidad.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Proyectos de inversión para garantizar el trabajo digno de personas con discapacidad

¿Cuáles son los resultados de la ejecución de proyectos de inversión para garantizar el trabajo digno de personas con discapacidad?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local ejecuta proyectos de inversión enfocados para garantizar el trabajo digno de personas con discapacidad, y cuenta con resultados documentados y consolidados.

Proyecto documentado. Estadísticas de vinculación laboral. Reporte de resultados de los proyectos de inversión enfocados en la promoción del desarrollo humano, la autonomía y ejercicio de la ciudadanía y el derecho al trabajo digno de personas con discapacidad.

El Gobierno Local ejecuta proyectos de inversión enfocados para garantizar el trabajo digno de personas con discapacidad, pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Proyecto documentado.

El Gobierno Local no presenta evidencia de que ejecuta proyectos de inversión enfocados para garantizar el trabajo digno de personas con discapacidad.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electronico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

SDE Pacta todas las evidencias. Entrega de evidencias el 10 de Marzo de 2021

IPES No asistio a las mesas de pacto

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Mireya Urbina Claros

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Rubiela Gómez
IPES no asistio

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL



observatorio
ciudadano



VEEDURÍA
DISTRITAL

Prevención • Transparencia • Incidencia

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 2 DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE

INDICADOR: 2.3 Responsable de la seguridad alimentaria

SUBINDICADOR: 2.3.1 Mantenimiento de las plazas de mercado para la distribución de productos básicos en la localidad.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Secretaría de Desarrollo Económico

Subindicador acordado: 2.3.1 *Mantenimiento de las plazas de mercado para la distribución de productos básicos en la localidad.*

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Mantenimiento al sistema de plazas de mercado para la distribución de productos básicos.

¿Cuáles son los resultados de la ejecución de los planes de mantenimiento del sistema de plazas de mercado para la distribución de productos básicos por parte del Gobierno Local?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local ejecuta un plan de mantenimiento al sistema de plazas de mercado para la correcta distribución de productos básicos, y cuenta con resultados documentados y consolidados.

Plan de trabajo con estrategias, objetivos y metas para prestar mantenimiento a las plazas de mercado de la Localidad. Informe de cumplimiento a las normas de sismo resistencia. Informe con el número de plazas de mercado con modelo de gestión rediseñado. Evidencia física de las acciones llevadas a cabo.

El Gobierno Local ejecuta un plan de mantenimiento al sistema de plazas de mercado para la correcta distribución de productos básicos, pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Plan de trabajo con estrategias y objetivos para prestar mantenimiento al sistema de plazas de mercado.

El Gobierno Local no presenta evidencia de que ejecuta un plan de mantenimiento al sistema de plazas de mercado para la correcta distribución de productos básicos.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electronico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

SDE Pacta todas las evidencias. Entrega de evidencias el 10 de Marzo de 2021

IDT No pacta evidencias. No tiene competencia

Alcaldía local No pactos. No tiene competencia

IPES No asiste a las mesas de pactos

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Mireya Urquina Claros

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Rubiela Gómez SDE
Susana Londoño Alcaldía Local
Katya Pinzon - IDT
IPES No Asistio

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 2. DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE

INDICADOR: 2.3 Responsable de la seguridad alimentaria

SUBINDICADOR: 2.3.1 Mantenimiento de las plazas de mercado para la distribución de productos básicos en la localidad.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Instituto para la Economía Social - IPES

Subindicador acordado: 2.3.1 *Mantenimiento de las plazas de mercado para la distribución de productos básicos en la localidad.*

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Mantenimiento al sistema de plazas de mercado para la distribución de productos básicos.

¿Cuáles son los resultados de la ejecución de los planes de mantenimiento del sistema de plazas de mercado para la distribución de productos básicos por parte del Gobierno Local?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local ejecuta un plan de mantenimiento al sistema de plazas de mercado para la correcta distribución de productos básicos, y cuenta con resultados documentados y consolidados.

Plan de trabajo con estrategias, objetivos y metas para prestar mantenimiento a las plazas de mercado de la Localidad. Informe de cumplimiento a las normas de sismo resistencia. Informe con el número de plazas de mercado con modelo de gestión rediseñado. Evidencia física de las acciones llevadas a cabo.

El Gobierno Local ejecuta un plan de mantenimiento al sistema de plazas de mercado para la correcta distribución de productos básicos, pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Plan de trabajo con estrategias y objetivos para prestar mantenimiento al sistema de plazas de mercado.

El Gobierno Local no presenta evidencia de que ejecuta un plan de mantenimiento al sistema de plazas de mercado para la correcta distribución de productos básicos.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

IPES no asistió a las mesas de pactos

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Mireya Urquina Claros

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: No Asitio IPES

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 2 DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE

INDICADOR: 2.3 Responsable de la seguridad alimentaria

SUBINDICADOR: 2.3.1 Mantenimiento de las plazas de mercado para la distribución de productos básicos en la localidad.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Alcaldía Local

Subindicador acordado: 2.3.1 *Mantenimiento de las plazas de mercado para la distribución de productos básicos en la localidad.*

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Mantenimiento al sistema de plazas de mercado para la distribución de productos básicos.

¿Cuáles son los resultados de la ejecución de los planes de mantenimiento del sistema de plazas de mercado para la distribución de productos básicos por parte del Gobierno Local?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local ejecuta un plan de mantenimiento al sistema de plazas de mercado para la correcta distribución de productos básicos, y cuenta con resultados documentados y consolidados.

Plan de trabajo con estrategias, objetivos y metas para prestar mantenimiento a las plazas de mercado de la Localidad. Informe de cumplimiento a las normas de sismo resistencia. Informe con el número de plazas de mercado con modelo de gestión rediseñado. Evidencia física de las acciones llevadas a cabo.

El Gobierno Local ejecuta un plan de mantenimiento al sistema de plazas de mercado para la correcta distribución de productos básicos, pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Plan de trabajo con estrategias y objetivos para prestar mantenimiento al sistema de plazas de mercado.

El Gobierno Local no presenta evidencia de que ejecuta un plan de mantenimiento al sistema de plazas de mercado para la correcta distribución de productos básicos.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre:

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre:

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre:

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 2 DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE

INDICADOR: 2.3 Responsable de la seguridad alimentaria

SUBINDICADOR: 2.3.1 Mantenimiento de las plazas de mercado para la distribución de productos básicos en la localidad.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Secretaría de Ambiente

Subindicador acordado: *2.3.1 Mantenimiento de las plazas de mercado para la distribución de productos básicos en la localidad.*

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Mantenimiento al sistema de plazas de mercado para la distribución de productos básicos.

¿Cuáles son los resultados de la ejecución de los planes de mantenimiento del sistema de plazas de mercado para la distribución de productos básicos por parte del Gobierno Local?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local ejecuta un plan de mantenimiento al sistema de plazas de mercado para la correcta distribución de productos básicos, y cuenta con resultados documentados y consolidados.

Plan de trabajo con estrategias, objetivos y metas para prestar mantenimiento a las plazas de mercado de la Localidad. Informe de cumplimiento a las normas de sismo resistencia. Informe con el número de plazas de mercado con modelo de gestión rediseñado. Evidencia física de las acciones llevadas a cabo.

El Gobierno Local ejecuta un plan de mantenimiento al sistema de plazas de mercado para la correcta distribución de productos básicos, pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Plan de trabajo con estrategias y objetivos para prestar mantenimiento al sistema de plazas de mercado.

El Gobierno Local no presenta evidencia de que ejecuta un plan de mantenimiento al sistema de plazas de mercado para la correcta distribución de productos básicos.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre:

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre:

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre:

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 2 DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE

INDICADOR: 2.3 Responsable de la seguridad alimentaria

SUBINDICADOR: 2.3.1 Mantenimiento de las plazas de mercado para la distribución de productos básicos en la localidad.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Secretaria de Salud

Subindicador acordado: *2.3.1 Mantenimiento de las plazas de mercado para la distribución de productos básicos en la localidad.*

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Mantenimiento al sistema de plazas de mercado para la distribución de productos básicos.

¿Cuáles son los resultados de la ejecución de los planes de mantenimiento del sistema de plazas de mercado para la distribución de productos básicos por parte del Gobierno Local?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local ejecuta un plan de mantenimiento al sistema de plazas de mercado para la correcta distribución de productos básicos, y cuenta con resultados documentados y consolidados.

Plan de trabajo con estrategias, objetivos y metas para prestar mantenimiento a las plazas de mercado de la Localidad. Informe de cumplimiento a las normas de sismo resistencia. Informe con el número de plazas de mercado con modelo de gestión rediseñado. Evidencia física de las acciones llevadas a cabo.

El Gobierno Local ejecuta un plan de mantenimiento al sistema de plazas de mercado para la correcta distribución de productos básicos, pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Plan de trabajo con estrategias y objetivos para prestar mantenimiento al sistema de plazas de mercado.

El Gobierno Local no presenta evidencia de que ejecuta un plan de mantenimiento al sistema de plazas de mercado para la correcta distribución de productos básicos.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre:

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:

Firma:

Correo::

Correo:

Correo:

No. contacto:

No. contacto:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL



observatorio
ciudadano



Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 2 DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE

INDICADOR: 2.4 Promotor de la capacitación para el trabajo local.

SUBINDICADOR: 2.4.1 Vinculación para el desarrollo de competencias laborales.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Secretaría de Desarrollo Económico

Subindicador acordado: 2.4.1 Vinculación para el desarrollo de competencias laborales.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Mecanismo de vinculación con las instituciones de educación técnica para el desarrollo de competencias laborales

¿El Gobierno Local implementa mecanismos de vinculación con las instituciones de educación técnica y superior para el desarrollo de competencias laborales?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local implementa mecanismos de vinculación con las instituciones de educación técnica para el desarrollo de competencias laborales, y cuenta con evidencia documentada y consolidada.

Mecanismos documentados de vinculación con las instituciones de educación técnica para el desarrollo de competencias laborales. Reporte de resultados. Evidencia física de la operación de dicha vinculación.

El Gobierno Local implementa mecanismos de vinculación con las instituciones de educación técnica para el desarrollo de competencias laborales, pero no cuenta con evidencia documentada y consolidada.

Mecanismos documentados de vinculación con las instituciones de educación técnica para el desarrollo de competencias laborales.

El Gobierno Local no presenta evidencia de que implementa mecanismos de vinculación con las instituciones de educación técnica para el desarrollo del talento humano.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

Pacta todas las evidencias. Entrega de evidencias el 10 de Marzo de 2021

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Mireya Urquina Claros

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Rubiela Gómez

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL



observatorio
ciudadano



VEEDURÍA
DISTRITAL

Prevención • Transparencia • Incidencia

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 2 DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE
INDICADOR: 2.4 Promotor de la capacitación para el trabajo local.
SUBINDICADOR: 2.4.2 Formación e inserción laboral para vendedores informales.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Secretaría de Desarrollo Económico

Subindicador acordado: 2.4.2 Formación e inserción laboral para vendedores informales.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Procesos de formación e inserción laboral para vendedores informales

¿El Gobierno Local implementa mecanismos de vinculación con las instituciones de educación técnica y superior para la formación y apoya la inserción laboral, para vendedores informales?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local implementa mecanismos de vinculación con las instituciones de educación técnica y superior para la formación y apoya la inserción laboral de vendedores informales y cuenta con evidencia documentada y consolidada.

Mecanismos de vinculación con las instituciones de educación superior y/o técnica para la formación de los vendedores informales. Procesos para la inserción laboral de vendedores informales. Reporte de resultados. Evidencia física de los procesos.

El Gobierno Local implementa mecanismos de vinculación con las instituciones de educación técnica y superior para la formación y apoya la inserción laboral, para vendedores informales, pero no cuenta con evidencia documentada y consolidada.

Mecanismos de vinculación con las instituciones de educación superior y/o técnica para la formación de los vendedores informales y de inserción laboral.

El Gobierno Local no implementa mecanismos de vinculación con las instituciones de educación técnica y superior para la formación, ni apoya la inserción laboral, para vendedores informales.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre:

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre:

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre:

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL



observatorio
ciudadano



Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 2 DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE
INDICADOR: 2.4 Promotor de la capacitación para el trabajo local.
SUBINDICADOR: 2.4.2 Formación e inserción laboral para vendedores informales.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Instituto para la Economía Social - IPES

Subindicador acordado: 2.4.2 Formación e inserción laboral para vendedores informales.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Procesos de formación e inserción laboral para vendedores informales

¿El Gobierno Local implementa mecanismos de vinculación con las instituciones de educación técnica y superior para la formación y apoya la inserción laboral, para vendedores informales?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local implementa mecanismos de vinculación con las instituciones de educación técnica y superior para la formación y apoya la inserción laboral de vendedores informales y cuenta con evidencia documentada y consolidada.

Mecanismos de vinculación con las instituciones de educación superior y/o técnica para la formación de los vendedores informales. Procesos para la inserción laboral de vendedores informales. Reporte de resultados. Evidencia física de los procesos.

El Gobierno Local implementa mecanismos de vinculación con las instituciones de educación técnica y superior para la formación y apoya la inserción laboral, para vendedores informales, pero no cuenta con evidencia documentada y consolidada.

Mecanismos de vinculación con las instituciones de educación superior y/o técnica para la formación de los vendedores informales y de inserción laboral.

El Gobierno Local no implementa mecanismos de vinculación con las instituciones de educación técnica y superior para la formación, ni apoya la inserción laboral, para vendedores informales.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electronico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

Pacta todos las evidencias. Entrega de evidencias el 10 de Marzo de 2021

IPES no asitio a la mesa de pactos

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Mireya Urquina Claros

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Rubiela Gómez

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 2 DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE

INDICADOR: 2.5 Promotor del Turismo

SUBINDICADOR: 2.5.1 Fomento local del Turismo.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Instituto Distrital de Turismo
Alcaldía Local

Subindicador acordado: 2.5.1 Fomento local del Turismo.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Plan de trabajo para el fomento local del Turismo.

¿El Gobierno Local ejecuta un plan de trabajo para fomentar el Turismo en la Localidad y/o hacia el Distrito?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local ejecuta un plan de trabajo para fomentar el Turismo en la Localidad y/o hacia el Distrito, y cuenta con resultados documentados y consolidados.

Diagnóstico para la localidad. Plan de trabajo documentado con objetivos y metas definidas. Reporte de resultados. Evidencia física de las actividades realizadas para el fomento del Turismo en la Localidad y/o hacia el Distrito. Difusión de las estrategias de turismo, en internet y otros medios.

El Gobierno Local ejecuta un plan de trabajo para fomentar el Turismo en la Localidad y/o hacia el Distrito, pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Diagnóstico para la localidad. Plan de trabajo documentado con objetivos y metas definidas.

El Gobierno Local no presenta evidencia de que ejecuta un plan de trabajo para fomentar el Turismo en la Localidad y/o hacia el Distrito.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

IDT No pacta evidencias. Entrega de evidencias el 10 de Marzo de 2021

Alcaldía Local No pacta evidencias

IDT Los invitamos a un diálogo para el diagnóstico de las Plazas de Ferias, Quirigua. Una nueva plaza Boyaca Real. Revisar el atractivo turístico

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Mireya Urquina Claros

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Katia Pinzón

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL



observatorio
ciudadano



VEEDURÍA
DISTRITAL

Prevención • Transparencia • Incidencia

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 2 DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE

INDICADOR: 2.6 Responsable de una movilidad sustentable, rutas de comunicación e interconexiones.

SUBINDICADOR: 2.6.1 Ampliación, mejoramiento y conservación de la infraestructura vial.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Instituto de Desarrollo Urbano

Subindicador acordado: 2.6.1 Ampliación, mejoramiento y conservación de la infraestructura vial.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Ampliación, mejoramiento y conservación de la infraestructura vial vehicular y peatonal.

¿Cuáles son los resultados de los programas y proyectos para la ampliación, mejoramiento y conservación de la infraestructura vial vehicular y peatonal?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local ha ejecutado los programas y proyectos para la ampliación, mejoramiento y conservación de la infraestructura vial vehicular y peatonal (arterial, intermedia, local y rural), y cuenta con resultados documentados y consolidados.

Diagnóstico de la situación actual de las vías de la ciudad. Plan estratégico con metas, resultados y presupuestos, priorización y estado del cronograma de obras, evaluación detallada de las obras. Informe detallado sobre estado de la malla vial intermedia, malla vial local, rural y arterial construida. Informe sobre el avance de construcción de espacio público peatonal en la ciudad de acuerdo a la priorización de la vigencia (IDU).

El Gobierno Local ha ejecutado los programas y proyectos para la ampliación, mejoramiento y conservación de la infraestructura vial vehicular y peatonal (arterial, intermedia, local y rural), pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Diagnóstico de la situación actual de las vías de la ciudad. Plan estratégico con metas, resultados y presupuestos, priorización y estado del cronograma de obras, evaluación detallada de las obras.

El Gobierno Local no presenta evidencia de que ha ejecutado los programas y proyectos para la ampliación, mejoramiento y conservación de la infraestructura vial vehicular y peatonal (arterial, intermedia, local y rural)

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

IDU Pacta todas las evidencias. Entrega de evidencias el 10 de Marzo de 2021

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Mireya Urquina Claros

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Isaac Sanchez Gomez

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 2 DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE

INDICADOR: 2.6 Responsable de una movilidad sustentable, rutas de comunicación e interconexiones.

SUBINDICADOR: 2.6.1 Ampliación, mejoramiento y conservación de la infraestructura vial.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Unidad de Mantenimiento Vial

Subindicador acordado: 2.6.1 Ampliación, mejoramiento y conservación de la infraestructura vial.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Ampliación, mejoramiento y conservación de la infraestructura vial vehicular y peatonal.

¿Cuáles son los resultados de los programas y proyectos para la ampliación, mejoramiento y conservación de la infraestructura vial vehicular y peatonal?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local ha ejecutado los programas y proyectos para la ampliación, mejoramiento y conservación de la infraestructura vial vehicular y peatonal (arterial, intermedia, local y rural), y cuenta con resultados documentados y consolidados.

Diagnóstico de la situación actual de las vías de la ciudad. Plan estratégico con metas, resultados y presupuestos, priorización y estado del cronograma de obras, evaluación detallada de las obras. Informe detallado sobre estado de la malla vial intermedia, malla vial local, rural y arterial construida. Informe sobre el avance de construcción de espacio público peatonal en la ciudad de acuerdo a la priorización de la vigencia (IDU).

El Gobierno Local ha ejecutado los programas y proyectos para la ampliación, mejoramiento y conservación de la infraestructura vial vehicular y peatonal (arterial, intermedia, local y rural), pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Diagnóstico de la situación actual de las vías de la ciudad. Plan estratégico con metas, resultados y presupuestos, priorización y estado del cronograma de obras, evaluación detallada de las obras.

El Gobierno Local no presenta evidencia de que ha ejecutado los programas y proyectos para la ampliación, mejoramiento y conservación de la infraestructura vial vehicular y peatonal (arterial, intermedia, local y rural)

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electronico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

IDU No asistio a las mesas de pactos

UMV Pacta informe de gestion local de resultados

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Mireya Urquina Claros

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Andrea Zambrano

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL



observatorio
ciudadano



Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 2 DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE

INDICADOR: 2.6 Responsable de una movilidad sustentable, rutas de comunicación e interconexiones.

SUBINDICADOR: 2.6.1 Ampliación, mejoramiento y conservación de la infraestructura vial.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Alcaldía Local

Subindicador acordado: 2.6.1 Ampliación, mejoramiento y conservación de la infraestructura vial.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Ampliación, mejoramiento y conservación de la infraestructura vial vehicular y peatonal.

¿Cuáles son los resultados de los programas y proyectos para la ampliación, mejoramiento y conservación de la infraestructura vial vehicular y peatonal?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local ha ejecutado los programas y proyectos para la ampliación, mejoramiento y conservación de la infraestructura vial vehicular y peatonal (arterial, intermedia, local y rural), y cuenta con resultados documentados y consolidados.

Diagnóstico de la situación actual de las vías de la ciudad. Plan estratégico con metas, resultados y presupuestos, priorización y estado del cronograma de obras, evaluación detallada de las obras. Informe detallado sobre estado de la malla vial intermedia, malla vial local, rural y arterial construida. Informe sobre el avance de construcción de espacio público peatonal en la ciudad de acuerdo a la priorización de la vigencia (IDU).

El Gobierno Local ha ejecutado los programas y proyectos para la ampliación, mejoramiento y conservación de la infraestructura vial vehicular y peatonal (arterial, intermedia, local y rural), pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Diagnóstico de la situación actual de las vías de la ciudad. Plan estratégico con metas, resultados y presupuestos, priorización y estado del cronograma de obras, evaluación detallada de las obras.

El Gobierno Local no presenta evidencia de que ha ejecutado los programas y proyectos para la ampliación, mejoramiento y conservación de la infraestructura vial vehicular y peatonal (arterial, intermedia, local y rural)

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

Alcaldía Local. Pacta informe de gestión de resultados de malla vial local e intermedia y espacio público. Resultados por UPZ

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Mireya Urquina Claros

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Anderson Leonardo Laverde Gongora

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 2 DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE

INDICADOR: 2.6 Responsable de una movilidad sustentable, rutas de comunicación e interconexiones.

SUBINDICADOR: 2.6.2 Estrategia pedagógica para la movilidad.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Secretaría de Movilidad

Subindicador acordado: 2.6.2 Estrategia pedagógica para la movilidad.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Estrategias pedagógicas para mejorar la movilidad

¿El Gobierno Local implementa estrategias pedagógicas para mejorar la movilidad?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local implementa estrategias pedagógicas para mejorar la movilidad, y cuenta con resultados documentados y consolidados.

Estrategia documentada con objetivos y metas. Informe de resultados con número de personas beneficiadas. Evidencia física de las acciones realizadas. Presentación de los programas pedagógicos de movilidad, capacitación a bici usuarios y registro de bicicletas.

El Gobierno Local implementa estrategias pedagógicas para mejorar la movilidad, pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Estrategia documentada con objetivos y metas. Presentación de los programas pedagógicos de movilidad, capacitación a bici usuarios y registro de bicicletas.

El Gobierno Local no presenta evidencia de que implementa una estrategia para mejorar la movilidad a través de la pedagogía.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

SDM Pacta todas las evidencias. Entrega de evidencias el 10 de Marzo 2021

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Mireya Urquina Claros

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Carol Masmela

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 2 DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE

INDICADOR: 2.6 Responsable de una movilidad sustentable, rutas de comunicación e interconexiones.

SUBINDICADOR: 2.6.2 Estrategia pedagógica para la movilidad.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Transmilenio

Subindicador acordado: 2.6.2 Estrategia pedagógica para la movilidad.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Estrategias pedagógicas para mejorar la movilidad

¿El Gobierno Local implementa estrategias pedagógicas para mejorar la movilidad?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local implementa estrategias pedagógicas para mejorar la movilidad, y cuenta con resultados documentados y consolidados.

Estrategia documentada con objetivos y metas. Informe de resultados con número de personas beneficiadas. Evidencia física de las acciones realizadas. Presentación de los programas pedagógicos de movilidad, capacitación a bici usuarios y registro de bicicletas.

El Gobierno Local implementa estrategias pedagógicas para mejorar la movilidad, pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Estrategia documentada con objetivos y metas. Presentación de los programas pedagógicos de movilidad, capacitación a bici usuarios y registro de bicicletas.

El Gobierno Local no presenta evidencia de que implementa una estrategia para mejorar la movilidad a través de la pedagogía.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

Transmilenio. Pacta todas las evidencias. Solo lo que se realacionado con el sistema. Entrega de evidencias el 10 de Marzo de 2021

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Mireya Urquina Claros

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Martha Vargas

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL



observatorio
ciudadano



Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 2 DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE

INDICADOR: 2.6 Responsable de una movilidad sustentable, rutas de comunicación e interconexiones.

SUBINDICADOR: 2.6.3 Operatividad del Sistema Integrado de Transporte Público - SITP.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Transmilenio

Subindicador acordado: 2.6.3 Operatividad del Sistema Integrado de Transporte Público - SITP.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Operatividad del Sistema Integrado de Transporte Público - SITP

¿Cuáles son los resultados de los estudios realizados para determinar la frecuencia de los servicios del sistema que operan en la zona correspondiente a la localidad?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local realiza estudios para determinar la frecuencia de los servicios del sistema que operan en la zona correspondiente a localidad e implementa los ajustes requeridos para mejorar las frecuencias.

Número de rutas que operan en la zona. Estudios implementados para conocer las necesidades y demandas de las rutas y de los usuarios. Reporte de resultados de los estudios. Información de las frecuencias de las rutas. Acciones de mejoramiento de acuerdo a los resultados obtenidos. Medición de la satisfacción ciudadana (a nivel Distrital).

El Gobierno Local realiza estudios para determinar la frecuencia de los servicios del sistema que operan en la zona correspondiente a la localidad, pero no implementa los ajustes requeridos para mejorar las frecuencias.

Número de rutas que operan en la zona. Estudios implementados para conocer las necesidades y demandas de las rutas y de los usuarios.

El Gobierno Local no presenta evidencia de que realiza estudios para determinar la frecuencia de los servicios del sistema que operan en la zona correspondiente a la localidad.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

Pacta todas la evidencias. Entrega informe distrital. Entrega de evidencias el 10 de Marzo de 2021

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Mireya Urquina Claro

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Martha Vargas

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 2 DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE

INDICADOR: 2.7 Promotor del desarrollo económico primario (rural/urbano: forestal, ganadería, agrícola y otros).

SUBINDICADOR: 2.7.1 Desarrollo del sector agropecuario *.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Secretaría de Desarrollo Económico

Subindicador acordado: 2.7.1 Desarrollo del sector agropecuario *.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Desarrollo del sector agropecuario.

¿Cuáles son los resultados de la implementación de la política de desarrollo agropecuario?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local impulsa y promueve el desarrollo agropecuario en su ruralidad, y cuenta con resultados documentados y consolidados.

Diagnóstico del sector, con objetivos y metas. Informe sobre: veredas con oferta agropecuaria articulada en escenarios públicos y privados con la demanda alimentaria distrital, y de unidades familiares de economía campesina apoyadas en actividades de reconversión productiva. Productos agropecuarios fomentados, y tasas de producción de los mismos. Informe de resultados de las acciones realizadas para el desarrollo del sector agropecuario.

El Gobierno Local impulsa y promueve el desarrollo agropecuario en su ruralidad, pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Diagnóstico del sector, con objetivos y metas

El Gobierno Local no presenta evidencia de que promueve el desarrollo agropecuario en su ruralidad.

No existe evidencia.

** Aplica únicamente para las localidades con actividades legales agropecuarias.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

No Pacta las evidencias. Motivo no hay ruralidad en la localidad de Engativa

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Mireya Urquina Claros

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Rubiela Gómez

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 2 DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE

INDICADOR: 2.7 Promotor del desarrollo económico primario (rural/urbano: forestal, ganadería, agrícola y otros).

SUBINDICADOR: 2.7.2 Revitalización del hábitat rural *.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Secretaría Distrital de Hábitat

Subindicador acordado: 2.7.2 Revitalización del hábitat rural *.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Estrategias para el mejoramiento del hábitat rural y reordenamiento rural productivo.

¿El Gobierno Local promueve e implementa estrategias para el mejoramiento del hábitat rural y el reordenamiento productivo?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local promueve e implementa estrategias para el mejoramiento del hábitat rural y el reordenamiento productivo, y cuenta con resultados documentados y consolidados.

Proyecto documentado con objetivos, metas y actividades. Acompañamiento técnico para la formalización, fortalecimiento y mejoramiento de acueductos veredales. Vivienda rural productiva construidas y/o mejoradas. Evidencia del mejoramiento integral de centros poblados y asentamientos rurales.

El Gobierno promueve e implementa estrategias para el mejoramiento del hábitat rural y el reordenamiento productivo, pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Proyecto documentado con objetivos, metas y actividades. Acompañamiento técnico para la formalización, fortalecimiento y mejoramiento de acueductos veredales.

El Gobierno Local no presenta evidencia de que promueve estrategias implementadas para el mejoramiento del hábitat rural y el reordenamiento productivo

No existe evidencia.

** Aplica únicamente para las localidades con zona rural reconocida por las entidades competentes.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre:

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:

Firma:

Correo::

Correo:

Correo:

No. contacto:

No. contacto:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 2 DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE

INDICADOR: 2.7 Promotor del desarrollo económico primario (rural/urbano: forestal, ganadería, agrícola y otros).

SUBINDICADOR: 2.7.2 Revitalización del hábitat rural *.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Secretaría Distrital de Planeación

Subindicador acordado: 2.7.2 Revitalización del hábitat rural *.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Estrategias para el mejoramiento del hábitat rural y reordenamiento rural productivo.

¿El Gobierno Local promueve e implementa estrategias para el mejoramiento del hábitat rural y el reordenamiento productivo?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local promueve e implementa estrategias para el mejoramiento del hábitat rural y el reordenamiento productivo, y cuenta con resultados documentados y consolidados.

Proyecto documentado con objetivos, metas y actividades. Acompañamiento técnico para la formalización, fortalecimiento y mejoramiento de acueductos veredales. Vivienda rural productiva construidas y/o mejoradas. Evidencia del mejoramiento integral de centros poblados y asentamientos rurales.

El Gobierno promueve e implementa estrategias para el mejoramiento del hábitat rural y el reordenamiento productivo, pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Proyecto documentado con objetivos, metas y actividades. Acompañamiento técnico para la formalización, fortalecimiento y mejoramiento de acueductos veredales.

El Gobierno Local no presenta evidencia de que promueve estrategias implementadas para el mejoramiento del hábitat rural y el reordenamiento productivo

No existe evidencia.

** Aplica únicamente para las localidades con zona rural reconocida por las entidades competentes.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre:

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre:

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre:

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL



observatorio
ciudadano



Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 2. DESARROLLO ECONOMICO SUSTENTABLE

INDICADOR: 2.7 Promotor del desarrollo económico primario (rural/urbano: forestal, ganadería, agrícola y otros).

SUBINDICADOR: 2.7.3 Fomento de la agricultura urbana.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Jardín Botánico de Bogotá

Subindicador acordado: 2.7.3 Fomento de la agricultura urbana.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Fomento de la agricultura urbana.

¿El Gobierno Local cuenta e implementa proyectos para el fomento de la agricultura urbana?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local implementa proyectos para el fomento de la agricultura urbana, y cuenta con resultados documentados y consolidados.

Proyecto con objetivos, metas y descripción de actividades. Reporte de resultados con número de personas, entidades y organizaciones beneficiadas y cantidad de productos cosechados bajo esta modalidad. Evidencia física de las acciones realizadas encaminadas al fomento de la agricultura urbana (Fotografías, listados de asistencia, registro de asistencias técnicas)

El Gobierno Local implementa proyectos para el fomento de la agricultura urbana, pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Proyecto con objetivos, metas y descripción de actividades encaminadas al fomento de la agricultura urbana.

El Gobierno Local no cuenta con proyectos para el fomento de la agricultura urbana.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electronico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

Jardin Botanico. No asistio a la mesa de pactos
Alcaldía Local. No pacta evidencias. No hay ruralidad en la localidad de Engativa

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Mireya Urquina Claros

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: No asistio Jardin Botanico
Carlos Andres Castro - Alcaldía Local

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL



observatorio
ciudadano



Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

INDICADOR: 3.1. Prestación de Servicios Públicos

SUBINDICADOR: 3.1.1. Cobertura, continuidad y calidad del servicio de limpieza y barrido de basuras en espacio público.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP
Bogota Limpia

Subindicador acordado: *3.1.1. Cobertura, continuidad y calidad del servicio de limpieza y barrido de basuras en espacio público.*

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Cobertura, continuidad y calidad del servicio de limpieza y barrido de basuras en espacio público

¿El Gobierno Local presta un servicio de limpieza y barrido de basuras que garantiza el cumplimiento de los parámetros de cobertura, continuidad y calidad en el territorio?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local presta un servicio de limpieza y barrido de basuras en espacio público garantizando el cumplimiento de todos los parámetros de cobertura, continuidad y calidad en el territorio.

Indicadores de:
[Kilómetros de vías, parques y plazas públicas, barridos de forma manual y mecánicamente por operador/ total kilómetros vías, parques y plazas];
[Número de parques y plazas públicas con servicio permanente de limpieza];
[Km de vías públicas con servicio de barrido y limpieza].
Informe de supervisión de la prestación del servicio.

El Gobierno Local presta un servicio de limpieza y barrido de basuras en espacio público garantizando el cumplimiento de algunos de los parámetros de cobertura, continuidad y calidad en el territorio.

Informe de resultados de las acciones realizadas. Evidencia de los parámetros que cumpla.

El Gobierno Local presta un servicio de limpieza y barrido de basuras en espacio público sin garantizar ninguno de los parámetros.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

Pacta todas las evidencias. Entrega de evidencias el 10 de Marzo de 2021
Bogota Limpia no asistio a las mesas de pactos

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Angela Marcela Acosta H

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Viviana Fonseca
Bogota Limpia No asistio

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

INDICADOR: 3.1. Prestación de Servicios Públicos

SUBINDICADOR: 3.1.2 Cobertura, continuidad y calidad del servicio de alumbrado público.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP
ENEL CODENSA

Subindicador acordado: 3.1.2 Cobertura, continuidad y calidad del servicio de alumbrado público.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Cobertura, continuidad y calidad del servicio de alumbrado público

¿El Gobierno Local presta un servicio de alumbrado público que garantice el cumplimiento de los parámetros de cobertura, continuidad y calidad en el territorio?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local presta un servicio de alumbrado público garantizando el cumplimiento de todos los parámetros (cobertura, continuidad y calidad).

Informe de supervisión de la prestación del servicio de alumbrado público. Reporte de cobertura. Acciones encaminadas al mejoramiento de la prestación del servicio (Expansiones, Repotenciones y Podas). Ordenes de trabajo ejecutadas por el operador asociadas a fallas e interrupciones del servicio con datos estadísticos de las acciones llevadas a cabo. Reporte de daños e interrupciones.

El Gobierno Local presta un servicio de alumbrado público garantizando el cumplimiento de algunos de los parámetros.

Evidencia de los parámetros que cumpla.

El Gobierno Local presta un servicio de alumbrado público sin garantizar ninguno de los parámetros.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electronico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

Pacta todas las evidencias. Revisaran si durante el año 2020 se realizaron podas. Entrega de evidencias el 10 de Marzo de 2021
Enel Codensa No asistio a las mesas de pactos

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Angela Marcela Acosta H

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Viviana Fonseca Jazmin Florez
Enel Codensa No asistio

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL



observatorio
ciudadano



Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

INDICADOR: 3.1. Prestación de Servicios Públicos

SUBINDICADOR: 3.1.3 Cobertura, continuidad, calidad, proporcionalidad y eficiencia del servicio de acueducto.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá

Subindicador acordado: 3.1.3 Cobertura, continuidad, calidad, proporcionalidad y eficiencia del servicio de acueducto.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Cobertura, continuidad, calidad, proporcionalidad y eficiencia del servicio de acueducto

¿El Gobierno Local presta un servicio de acueducto que garantice el cumplimiento de los parámetros de cobertura, continuidad, calidad, proporcionalidad y eficiencia en el territorio?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local presta un servicio de acueducto garantizando el cumplimiento de los parámetros de cobertura, continuidad, calidad, proporcionalidad y eficiencia.

Indicadores de:
[Tiempo promedio de atención en horas para daños presentados en tubería de red del acueducto] comparando porcentualmente la presente y la anterior vigencia;
[Índice de Riesgo de la Calidad del Agua IRCA] comparando porcentualmente la presente y la anterior vigencia;
[Índice de reclamos por facturación del servicio de acueducto] comparando porcentualmente la presente y la anterior vigencia;
[Índice de agua no contabilizada del servicio de acueducto] comparando porcentualmente la presente y la anterior vigencia;
[Índice de pérdidas por usuario facturado] comparando porcentualmente la presente y la anterior vigencia.
Reporte de porcentaje de cobertura. Reporte de resultados y evidencia del mantenimiento de la red de acueducto.

El Gobierno Local presta un servicio de acueducto garantizando el cumplimiento de algunos de los parámetros de cobertura, continuidad, calidad, proporcionalidad y eficiencia.

Reporte de resultados, evidencia de los parámetros que cumpla.

El Gobierno Local presta un servicio de acueducto sin garantizar ninguno de los parámetros.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

Empresa de Acueducto de Bogotá no asiste a las mesas de pactos

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Angela Marcela Acosta H

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: No asistio

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL



observatorio
ciudadano



Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

INDICADOR: 3.1. Prestación de Servicios Públicos

SUBINDICADOR: 3.1.4 Cobertura, continuidad, calidad, proporcionalidad y eficiencia del servicio de alcantarillado.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá

Subindicador acordado: 3.1.4 Cobertura, continuidad, calidad, proporcionalidad y eficiencia del servicio de alcantarillado.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Cobertura, continuidad, calidad, proporcionalidad y eficiencia del servicio de alcantarillado

¿El Gobierno Local presta un servicio de alcantarillado que garantiza el cumplimiento de los parámetros de cobertura, continuidad, calidad, proporcionalidad y eficiencia en el territorio?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local presta un servicio de alcantarillado garantizando el cumplimiento de los parámetros de cobertura, continuidad, mantenimiento, proporcionalidad y eficiencia, para garantizar un servicio de calidad.

Indicadores de:
Reporte de cobertura de alcantarillado pluvial y aguas servidas o residuales.
[Tiempo promedio de atención en horas para daños presentados en tubería de red matriz del alcantarillado, comparando porcentualmente la presente y la anterior vigencia];
[Metros cúbicos de Agua Residual Tratada (ART)/total metros cúbicos Agua Residual] comparando porcentualmente la presente y la anterior vigencia (Información Distrital);
[Corrección de conexiones erradas/total de conexiones erradas] comparando porcentualmente la presente y la anterior vigencia (Información Distrital); Reporte de suficiencia acorde a la infraestructura actual (Información Distrital).
Reporte de resultados y evidencia del mantenimiento de la red de alcantarillado.

El Gobierno Local presta un servicio de alcantarillado garantizando el cumplimiento de algunos de los parámetros de cobertura, continuidad, mantenimiento, proporcionalidad y eficiencia, para garantizar un servicio de calidad.

Reporte de resultados y evidencia de los parámetros que cumpla.

El Gobierno Local presta un servicio de alcantarillado sin garantizar ninguno de los parámetros.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electronico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

La empresa de acueducto de Bogotá no asistio a las mesas de pactos

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Angela Marcela Acosta H

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: No Asistio

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

INDICADOR: 3.2 Promotor del deporte, de la recreación y del ocio.

SUBINDICADOR: 3.2.1 Promoción de la recreación, el deporte y aprovechamiento del tiempo libre.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD
Alcaldía Local

Subindicador acordado: 3.2.1 Promoción de la recreación, el deporte y aprovechamiento del tiempo libre.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

Programas y/o proyectos para la promoción de la recreación, el deporte y aprovechamiento del tiempo libre.

PARÁMETRO PREGUNTA

¿El Gobierno local cuenta con resultados de los programas y/o proyectos que se realizan para promover la recreación, el deporte y aprovechamiento del tiempo libre?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local ejecuta programas y/o proyectos para la promoción de la recreación, el deporte y aprovechamiento del tiempo libre; con resultados documentados y consolidados, y cuenta con evidencia de su difusión.

Programas y/o proyectos documentados con objetivos, metas y actividades. Informe de resultados de los programas y/o proyectos para la promoción de la recreación, el deporte y aprovechamiento del tiempo libre con reporte de cobertura. Evidencia física de la difusión. Relación de la ejecución presupuestal.

El Gobierno Local ejecuta programas y/o proyectos de inversión para la promoción de la recreación, el deporte y aprovechamiento del tiempo libre, pero no cuenta con los resultados documentados y consolidados.

Programas y/o proyectos documentados con objetivos, metas y actividades.

El Gobierno Local no cuenta con evidencia de la ejecución de programas y/o proyectos de inversión para la promoción de la recreación, el deporte y aprovechamiento del tiempo libre.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

Alcaldía Local Pacta todas las evidencias. Entrega de evidencias el 10 de Marzo de 2021

IDRD. Pacta todas las evidencia pero la relación presupuestal es Distrital. Entrega de evidencias el 10 de Marzo de 2021

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Angela Marcela Acosta H

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Isdith Kader - Alcaldía Local
José Omar Mojica - IDRD

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

INDICADOR: 3.2 Promotor del deporte, de la recreación y del ocio.

SUBINDICADOR: 3.2.2 Infraestructura para la práctica del deporte, las actividades de recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD

Subindicador acordado: 3.2.2 *Infraestructura para la práctica del deporte, las actividades de recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.*

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Infraestructura para la práctica del deporte, las actividades de recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

¿El Gobierno Local cuenta con infraestructura suficiente, adecuada e incluyente para la práctica del deporte, las actividades de recreación y el aprovechamiento del tiempo libre?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local cuenta con infraestructura suficiente, adecuada e incluyente para la práctica del deporte, las actividades de recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en función de la población. Existe información de sus características físicas, cobertura y dotación.

Información actualizada de infraestructura para la práctica del deporte, las actividades de recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. Indicadores proyectados de uso de parques, que permitan establecer cuentas personas se espera atender en cada parque. Indicadores actualizados del estado y condiciones de las instalaciones. Reporte de los ajustes razonables de obras nuevas y tipo de parques.

El Gobierno Local cuenta con infraestructura para la práctica del deporte, las actividades de recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en función de la población. No existe información de sus características físicas y de dotación.

Información de infraestructura para la práctica del deporte, las actividades de recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

El Gobierno Local no cuenta con infraestructura para la práctica del deporte, las actividades de recreación y el aprovechamiento del tiempo libre frente a la demanda existente.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

IDRD Pacta evidencia y entrega información parques administrados por la entidad. Entrega de evidencias el 10 de Marzo de 2021
Alcaldía Local Pacta evidencias de las acciones realizadas y con la salvedad de no haber realizado alguna por la afectación de la pandemia. Si las tiene o no realizan las observaciones

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Angela Marcela Acosta H

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Jose Omar Mojica - IDRD
Isdith Kader - Alcaldía Local

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

INDICADOR: 3.2 Promotor del deporte, de la recreación y del ocio.

SUBINDICADOR: 3.2.2 Infraestructura para la práctica del deporte, las actividades de recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Alcaldía Local

Subindicador acordado: 3.2.2 *Infraestructura para la práctica del deporte, las actividades de recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.*

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

Infraestructura para la práctica del deporte, las actividades de recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

PARÁMETRO PREGUNTA

¿El Gobierno Local cuenta con infraestructura suficiente, adecuada e incluyente para la práctica del deporte, las actividades de recreación y el aprovechamiento del tiempo libre?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local cuenta con infraestructura suficiente, adecuada e incluyente para la práctica del deporte, las actividades de recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en función de la población. Existe información de sus características físicas, cobertura y dotación.

Información actualizada de infraestructura para la práctica del deporte, las actividades de recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. Indicadores proyectados de uso de parques, que permitan establecer cuentas personas se espera atender en cada parque. Indicadores actualizados del estado y condiciones de las instalaciones. Reporte de los ajustes razonables de obras nuevas y tipo de parques.

El Gobierno Local cuenta con infraestructura para la práctica del deporte, las actividades de recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en función de la población. No existe información de sus características físicas y de dotación.

Información de infraestructura para la práctica del deporte, las actividades de recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

El Gobierno Local no cuenta con infraestructura para la práctica del deporte, las actividades de recreación y el aprovechamiento del tiempo libre frente a la demanda existente.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre:

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre:

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre:

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

INDICADOR: 3.2 Promotor del deporte, de la recreación y del ocio.

SUBINDICADOR: 3.2.3 Mantenimiento de la infraestructura para la practica del deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD

Subindicador acordado:

3.2.3 Mantenimiento de la infraestructura para la practica del deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Plan de mantenimiento a la infraestructura para la práctica del deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre.

¿El Gobierno Local garantiza el mantenimiento permanente de la infraestructura para el desarrollo de actividades deportivas, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local implementa un plan de mantenimiento a la infraestructura para la práctica del deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre, con resultados documentados y consolidados.

Inventario de la infraestructura para la práctica deportiva, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre con su reporte de estado y condiciones actuales, frente a los parques intervenidos o programados para mantenimiento. Plan de mantenimiento con cronograma y actividades definidas. Relación de ejecución presupuestal. Informe de resultados. Evidencia física de su aplicación.

El Gobierno Local implementa un plan de mantenimiento a la infraestructura para la práctica del deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre, pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Inventario de la infraestructura para la práctica deportiva, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre con su reporte de estado y condiciones actuales.

El Gobierno Local no cuenta con evidencia de la implementación de un plan de mantenimiento a la infraestructura para la práctica del deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electronico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

IDRD Pacta evidencias de sus parques administrados con relacion presupuestal Distrital. Entrega de evidencia el 10 de Marzo de 2021

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Angela Marcela Acosta H

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Jose Omar Mojica - IDRD

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

INDICADOR: 3.2 Promotor del deporte, de la recreación y del ocio.

SUBINDICADOR: 3.2.3 Mantenimiento de la infraestructura para la practica del deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Alcaldía Local

Subindicador acordado:

3.2.3 Mantenimiento de la infraestructura para la practica del deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Plan de mantenimiento a la infraestructura para la práctica del deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre.

¿El Gobierno Local garantiza el mantenimiento permanente de la infraestructura para el desarrollo de actividades deportivas, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local implementa un plan de mantenimiento a la infraestructura para la práctica del deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre, con resultados documentados y consolidados.

Inventario de la infraestructura para la práctica deportiva, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre con su reporte de estado y condiciones actuales, frente a los parques intervenidos o programados para mantenimiento. Plan de mantenimiento con cronograma y actividades definidas. Relación de ejecución presupuestal. Informe de resultados. Evidencia física de su aplicación.

El Gobierno Local implementa un plan de mantenimiento a la infraestructura para la práctica del deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre, pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Inventario de la infraestructura para la práctica deportiva, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre con su reporte de estado y condiciones actuales.

El Gobierno Local no cuenta con evidencia de la implementación de un plan de mantenimiento a la infraestructura para la práctica del deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

Pacta las evidencias con las observaciones del sub indicador 3.2.2.

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Angela Marcela Acosta H

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Isdith Kader Alcaldía Local

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

INDICADOR: 3.2 Promotor del deporte, de la recreación y del ocio.

SUBINDICADOR: 3.2.4 Programa de escuelas de formación deportiva.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD

Subindicador acordado: 3.2.4 Programa de escuelas de formación deportiva.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Programa de escuelas de formación deportiva.

¿El Gobierno Local cuenta con resultados de la implementación del programa de escuelas de formación deportiva?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local implementa un programa de escuelas de formación deportiva, con resultados documentados, consolidados y soportados; y evidencia de su difusión.

Programa documentado de escuelas de formación deportiva. Informe de resultados con cobertura. Evidencia física de las acciones implementadas. Relación de ejecución presupuestal. Evidencia sobre la divulgación y convocatoria para la oferta de servicios a la comunidad.

El Gobierno Local implementa un programa de escuelas de formación deportiva, pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Programa documentado de escuelas de formación deportiva.

El Gobierno Local no cuenta con evidencia de implementación de un programa de escuelas de formación deportiva.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

Alcaldía Local. Pacta todas las evidencias solicitadas con modificación por la pandemia. Entrega de evidencias el 10 de Marzo de 2021
IDRD. Pacta todas las evidencias. Con modificación de la Pandemia. No entrega relación presupuestal Local. El OCLE solicita el presupuesto Distrital. El OCLE solicita el protocolo de aprovechamiento económico en los espacios administrados por el IDRD

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Angela Marcela Acosta H

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Isdith Kader - Alcaldía
Jose Omar Mojica - IDRD

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

INDICADOR: 3.2 Promotor del deporte, de la recreación y del ocio.

SUBINDICADOR: 3.2.4 Programa de escuelas de formación deportiva.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Alcaldía Local

Subindicador acordado: 3.2.4 Programa de escuelas de formación deportiva.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Programa de escuelas de formación deportiva.

¿El Gobierno Local cuenta con resultados de la implementación del programa de escuelas de formación deportiva?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local implementa un programa de escuelas de formación deportiva, con resultados documentados, consolidados y soportados; y evidencia de su difusión.

Programa documentado de escuelas de formación deportiva. Informe de resultados con cobertura. Evidencia física de las acciones implementadas. Relación de ejecución presupuestal. Evidencia sobre la divulgación y convocatoria para la oferta de servicios a la comunidad.

El Gobierno Local implementa un programa de escuelas de formación deportiva, pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Programa documentado de escuelas de formación deportiva.

El Gobierno Local no cuenta con evidencia de implementación de un programa de escuelas de formación deportiva.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :
observatorioengativaiso18091@gmail.com

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre:	Nombre: Manuel Lara	Nombre:
Firma:	Firma:	Firma:
Correo:: observatorioengativaiso18091@gmail.com	Correo:	Correo:
No. contacto:	No. contacto:	No. contacto:
OBSERVATORIO CIUDADANO	VEEDURIA DISTRITAL	GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

INDICADOR: 3.3 Promotor de la Inclusión Étnica y Social

SUBINDICADOR: 3.3.1 Desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Subdirección Local de Integración Social

Subindicador acordado: 3.3.1 Desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

Proyectos de inversión para el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

PARÁMETRO PREGUNTA

¿Cuáles son los resultados de la ejecución de proyectos de inversión para el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por parte del Gobierno Local?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local ejecuta proyectos de inversión enfocados al desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Cuenta con resultados documentados y consolidados.

Diagnósticos. Programas y proyectos documentados con objetivos, metas, cobertura y alcance, con enfoque diferencial, que da respuesta a las distintas necesidades, condiciones y situaciones de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Reporte de resultados de las diferentes acciones realizadas para cada grupo poblacional.

El Gobierno Local ejecuta proyectos de inversión enfocados al desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes; pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Diagnósticos. Programas y proyectos documentados con objetivos, metas, cobertura y alcance, con enfoque diferencial, que da respuesta a las distintas necesidades, condiciones y situaciones de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

El Gobierno Local no ejecuta proyectos de inversión enfocados al desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

SLIS. Si pacta todas las evidencias. Entrega informe servicio centro AMAR, la casa de pensamiento intercultural Indígena, Casa de la juventud proyecto generación jóvenes con oportunidades, creciendo en familia

DILE. Si pacta informe de programas y proyectos adelantado en las instituciones educativas distritales que corresponden a la educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

IDIPRON. Si Pacta todas las evidencias. Relación presupuestal Distrital. Atención focalizada

IDPAC. Si Pacta acciones con jóvenes

Entrega de evidencias el 10 de Marzo de 2021

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Angela Marcela Acosta H

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Manuel Sarmiento Luis A. Lopez - SLIS
Andrea Ramos - DILE
Esperanza Daza - IDPAC
Oscar Ortiz - IDIPRON

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

INDICADOR: 3.3 Promotor de la Inclusión Étnica y Social

SUBINDICADOR: 3.3.1 Desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Dirección Local de Educación - DILE

Subindicador acordado: 3.3.1 Desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

Proyectos de inversión para el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

PARÁMETRO PREGUNTA

¿Cuáles son los resultados de la ejecución de proyectos de inversión para el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por parte del Gobierno Local?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local ejecuta proyectos de inversión enfocados al desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Cuenta con resultados documentados y consolidados.

Diagnósticos. Programas y proyectos documentados con objetivos, metas, cobertura y alcance, con enfoque diferencial, que da respuesta a las distintas necesidades, condiciones y situaciones de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Reporte de resultados de las diferentes acciones realizadas para cada grupo poblacional.

El Gobierno Local ejecuta proyectos de inversión enfocados al desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes; pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Diagnósticos. Programas y proyectos documentados con objetivos, metas, cobertura y alcance, con enfoque diferencial, que da respuesta a las distintas necesidades, condiciones y situaciones de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

El Gobierno Local no ejecuta proyectos de inversión enfocados al desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre:

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre:

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre:

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL



observatorio
ciudadano



Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

INDICADOR: 3.3 Promotor de la Inclusión Étnica y Social

SUBINDICADOR: 3.3.1 Desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON

Subindicador acordado: 3.3.1 Desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

Proyectos de inversión para el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

PARÁMETRO PREGUNTA

¿Cuáles son los resultados de la ejecución de proyectos de inversión para el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por parte del Gobierno Local?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local ejecuta proyectos de inversión enfocados al desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Cuenta con resultados documentados y consolidados.

Diagnósticos. Programas y proyectos documentados con objetivos, metas, cobertura y alcance, con enfoque diferencial, que da respuesta a las distintas necesidades, condiciones y situaciones de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Reporte de resultados de las diferentes acciones realizadas para cada grupo poblacional.

El Gobierno Local ejecuta proyectos de inversión enfocados al desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes; pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Diagnósticos. Programas y proyectos documentados con objetivos, metas, cobertura y alcance, con enfoque diferencial, que da respuesta a las distintas necesidades, condiciones y situaciones de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

El Gobierno Local no ejecuta proyectos de inversión enfocados al desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

Pacto todas las evidencias. Fecha de entrega de evidencias 10 de Marzo de 2021

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre:

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre:

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre:

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

INDICADOR: 3.3 Promotor de la Inclusión Étnica y Social

SUBINDICADOR: 3.3.1 Desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Subindicador acordado: 3.3.1 Desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

Proyectos de inversión para el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

PARÁMETRO PREGUNTA

¿Cuáles son los resultados de la ejecución de proyectos de inversión para el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por parte del Gobierno Local?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local ejecuta proyectos de inversión enfocados al desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Cuenta con resultados documentados y consolidados.

Diagnósticos. Programas y proyectos documentados con objetivos, metas, cobertura y alcance, con enfoque diferencial, que da respuesta a las distintas necesidades, condiciones y situaciones de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Reporte de resultados de las diferentes acciones realizadas para cada grupo poblacional.

El Gobierno Local ejecuta proyectos de inversión enfocados al desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes; pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Diagnósticos. Programas y proyectos documentados con objetivos, metas, cobertura y alcance, con enfoque diferencial, que da respuesta a las distintas necesidades, condiciones y situaciones de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

El Gobierno Local no ejecuta proyectos de inversión enfocados al desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre:

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre:

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre:

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

INDICADOR: 3.3 Promotor de la Inclusión Étnica y Social

SUBINDICADOR: 3.3.1 Desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Subred

Subindicador acordado: 3.3.1 Desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

Proyectos de inversión para el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

PARÁMETRO PREGUNTA

¿Cuáles son los resultados de la ejecución de proyectos de inversión para el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por parte del Gobierno Local?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local ejecuta proyectos de inversión enfocados al desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Cuenta con resultados documentados y consolidados.

Diagnósticos. Programas y proyectos documentados con objetivos, metas, cobertura y alcance, con enfoque diferencial, que da respuesta a las distintas necesidades, condiciones y situaciones de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Reporte de resultados de las diferentes acciones realizadas para cada grupo poblacional.

El Gobierno Local ejecuta proyectos de inversión enfocados al desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes; pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Diagnósticos. Programas y proyectos documentados con objetivos, metas, cobertura y alcance, con enfoque diferencial, que da respuesta a las distintas necesidades, condiciones y situaciones de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

El Gobierno Local no ejecuta proyectos de inversión enfocados al desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electronico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre:

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:

Firma:

Correo::

Correo:

Correo:

No. contacto:

No. contacto:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE
 INDICADOR: 3.4 Promotor de la Igualdad de Género
 SUBINDICADOR: 3.4.1 Atención integral a las mujeres en su diversidad.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Secretaría Distrital de la Mujer

Subindicador acordado: 3.4.1 Atención integral a las mujeres en su diversidad.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Atención integral a las mujeres en su diversidad.

¿Cuáles son los resultados de la aplicación de proyectos de inversión dirigidos a la atención integral a las mujeres por parte del Gobierno Local?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local ejecuta proyectos de inversión dirigidos a la atención integral a las mujeres en sus diversidades, y cuenta con resultados documentados y consolidados.

Diagnóstico, documento de formulación del proyecto(s) de inversión, definición de metas, presupuesto y nivel de ejecución (PMR y SEGPLAN) de los proyectos de inversión dirigidos a la atención integral a la mujer. Reporte de resultados. Evidencia de las acciones realizadas.

El Gobierno Local ejecuta proyectos de inversión dirigidos a la atención integral a las mujeres en sus diversidades, pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Diagnóstico, documento de formulación del proyecto de inversión, definición de metas, presupuesto y nivel de ejecución (PMR, SEGPLAN y MUSI) de los proyectos de inversión dirigidos a la atención integral a la mujer.

El Gobierno Local no presenta evidencia de que ejecuta proyectos de inversión dirigidos a la atención integral a las mujeres en sus diversidades.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

Secretaria Distrital de la Mujer Informe de gestión CIO, Diagnostico local OMEG, ficha EBI que tiene el presupuesto distrital. No entrega registro fotografico por lo atipico del año 2020. Realizara la observación respectiva en el informe Alcaldia Local. No Pacta evidencias. Veeduría confirma que cumplio las metas con antelación. (Tema de Inversión)

Entrega de evidencias el 10 de Marzo de 2021

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Angela Marcela Acosta H

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Laura Guerrero - Secretaria de la Mujer
Susana Londoño - Alcaldia Local

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

INDICADOR: 3.4 Promotor de la Igualdad de Género

SUBINDICADOR: 3.4.2 Articulación institucional para la prevención, atención, protección y sanción de la violencia intrafamiliar.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Subdirección Local de Integración Social

Subindicador acordado: 3.4.2 Articulación institucional para la prevención, atención, protección y sanción de la violencia intrafamiliar.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Articulación institucional para la prevención, atención, protección y sanción de la violencia intrafamiliar.

¿Cuáles son los resultados de la implementación de mecanismos de articulación institucional para la prevención, atención, protección y sanción de la violencia intrafamiliar por parte del Gobierno Local?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local implementa mecanismos claros de articulación institucional para la prevención, atención, protección y sanción de la violencia intrafamiliar y cuenta con resultados documentados y consolidados.

Mecanismo(s) documentado(s). Reporte de resultados de las acciones articuladas de prevención contra la Violencia Intrafamiliar (VIF). Número de sanciones aplicadas. Evidencia física de las acciones de prevención realizadas en el territorio.

El Gobierno Local implementa mecanismos claros de articulación institucional para la prevención, atención, protección y sanción de la violencia intrafamiliar. Pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Mecanismo documentado. Evidencia física de la aplicación de medidas de protección a víctimas de VIF.

El Gobierno Local no cuenta con evidencia de que implementa mecanismos claros de articulación institucional para la prevención, atención, protección y sanción de la violencia intrafamiliar.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electronico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

Secretaria Distrital de la Mujer. Pacta Informe de gestión CIO

Secretaria Local de Integración Social. Pacta el balance de sesiones red del buen trato (protección de datos) y consejo a atención de victimas. El tema de sanción es tema de Comisaria.

Sub Red Norte No asistio a las mesas de pactos

Alcaldia Local. No Pacta evidencias ya que las acciones son articuladas con la SLIS

Entrega de evidencias el 10 de Marzo de 2021

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Angela Marcela Acosta H

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Laura Guerrero SDM
Manuel Sarmiento - SLIS
Susana Londoño - Alcaldia Local

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

INDICADOR: 3.4 Promotor de la Igualdad de Género

SUBINDICADOR: 3.4.3 Estrategia para la garantía del derecho de las mujeres en su diversidades a una vida libre de violencias.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Secretaría Distrital de la Mujer

Subindicador acordado: 3.4.3 Estrategia para la garantía del derecho de las mujeres en su diversidades a una vida libre de violencias.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Estrategia para la garantía del derecho de las mujeres en sus diversidades a una vida libre de violencias.

¿Cuáles son los resultados de la implementación de la estrategia para la garantía del derecho de las mujeres en sus diversidades a una vida libre de violencias?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local ejecuta una estrategia para la garantía del derecho de las mujeres en sus diversidades a una vida libre de violencias, y cuenta con resultados documentados y consolidados.

Informe periódico de Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia (COLIA). Evidencia de las acciones de seguimiento llevadas a cabo entre las familias, estado, y sociedad civil. Evidencia de seguimiento al cumplimiento de estándares de calidad de la educación inicial.

El Gobierno Local ejecuta una estrategia para la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Informe periódico de Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia (COLIA). Evidencia física de las acciones de seguimiento llevadas a cabo entre las familias, estado, y sociedad civil.

El Gobierno Local no presenta evidencia de que ejecuta una estrategia para la garantía del derecho de las mujeres en sus diversidades a una vida libre de violencias.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

SDM. Pacta el informe del consejo de seguridad de mujeres. Presenta la ficha EBI

Alcaldía Local. No pacta evidencias

Entrega de evidencia el 10 de Marzo de 2021

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Astrith Fonseca

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Laura Guerrero - SDM
Susana Londoño - Alcaldía Local

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL



observatorio
ciudadano



Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

INDICADOR: 3.5 Responsable de la población vulnerable y en riesgo.

SUBINDICADOR: 3.5.1 Atención integral a personas mayores.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Subdirección Local de Integración Social

Subindicador acordado: 3.5.1 Atención integral a personas mayores.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Atención integral a personas mayores.

¿Cuáles son los resultados de la ejecución de programas y proyectos de inversión para la atención integral a personas mayores?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local ejecuta programas y proyectos de inversión para la atención integral de personas mayores, con caracterización de sus necesidades, enfoque diferencial, inclusión social y restablecimiento de derechos y cuenta con resultados documentados y consolidados.

Proyecto documentado con objetivos, metas y alcance. Reporte de resultados de los proyectos de inversión. Documento de caracterización de la población en la localidad. Evidencia física de las actividades realizadas. Evidencia del funcionamiento del COLEV.

El Gobierno Local cuenta con programas y proyectos de inversión para la atención integral de personas mayores, con caracterización de sus necesidades, enfoque diferencial, inclusión social y restablecimiento de derechos, pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Proyecto documentado con objetivos, metas y alcance.

El Gobierno Local no presenta evidencia de que ejecutan programas ni proyectos de inversión para la atención integral de personas mayores, con caracterización de sus necesidades, enfoque diferencial, inclusión social y restablecimiento de derechos.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electronico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

SLIS. Pacta actas COLEV 2020, ficha EBI 7770, informe de ejecucion del proyecto de los tres servicios que tiene para persona mayor. Centro DIA

Alcaldia Local. Pacta subsidio tipo C y actividades realizadas para personas mayores

Sub Red Norte no se presenta a las mesas de pactos

Entrega de evidencias el 10 de Marzo de 2021

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Astrith Fonseca

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Manuel Sarmiento - SLIS
Susana Londoño - Alcaldia Local
Sub Red Norte No Asistio

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE
INDICADOR: 3.5 Responsable de la población vulnerable y en riesgo.
SUBINDICADOR: 3.5.1 Atención integral a personas mayores.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Alcaldía Local

Subindicador acordado: 3.5.1 Atención integral a personas mayores.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Atención integral a personas mayores.

¿Cuáles son los resultados de la ejecución de programas y proyectos de inversión para la atención integral a personas mayores?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local ejecuta programas y proyectos de inversión para la atención integral de personas mayores, con caracterización de sus necesidades, enfoque diferencial, inclusión social y restablecimiento de derechos y cuenta con resultados documentados y consolidados.

Proyecto documentado con objetivos, metas y alcance. Reporte de resultados de los proyectos de inversión. Documento de caracterización de la población en la localidad. Evidencia física de las actividades realizadas. Evidencia del funcionamiento del COLEV.

El Gobierno Local cuenta con programas y proyectos de inversión para la atención integral de personas mayores, con caracterización de sus necesidades, enfoque diferencial, inclusión social y restablecimiento de derechos, pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Proyecto documentado con objetivos, metas y alcance.

El Gobierno Local no presenta evidencia de que ejecutan programas ni proyectos de inversión para la atención integral de personas mayores, con caracterización de sus necesidades, enfoque diferencial, inclusión social y restablecimiento de derechos.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre:

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre:

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre:

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

INDICADOR: 3.5 Responsable de la población vulnerable y en riesgo.

SUBINDICADOR: 3.5.1 Atención integral a personas mayores.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Subred

Subindicador acordado: 3.5.1 Atención integral a personas mayores.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Atención integral a personas mayores.

¿Cuáles son los resultados de la ejecución de programas y proyectos de inversión para la atención integral a personas mayores?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local ejecuta programas y proyectos de inversión para la atención integral de personas mayores, con caracterización de sus necesidades, enfoque diferencial, inclusión social y restablecimiento de derechos y cuenta con resultados documentados y consolidados.

Proyecto documentado con objetivos, metas y alcance. Reporte de resultados de los proyectos de inversión. Documento de caracterización de la población en la localidad. Evidencia física de las actividades realizadas. Evidencia del funcionamiento del COLEV.

El Gobierno Local cuenta con programas y proyectos de inversión para la atención integral de personas mayores, con caracterización de sus necesidades, enfoque diferencial, inclusión social y restablecimiento de derechos, pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Proyecto documentado con objetivos, metas y alcance.

El Gobierno Local no presenta evidencia de que ejecutan programas ni proyectos de inversión para la atención integral de personas mayores, con caracterización de sus necesidades, enfoque diferencial, inclusión social y restablecimiento de derechos.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

Pacto parcialmente las evidencias. No pacto la caracterización

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre:	Nombre:	Nombre:
Firma:	Firma:	Firma:
Correo::	Correo:	Correo:
No. contacto:	No. contacto:	No. contacto:
OBSERVATORIO CIUDADANO	VEEDURIA DISTRITAL	GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

INDICADOR: 3.5 Responsable de la población vulnerable y en riesgo.

SUBINDICADOR: 3.5.2 Calidad en la prestación de servicios para la atención integral a la primera infancia en jardines infantiles.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Subdirección Local de Integración Social

Subindicador acordado: *3.5.2 Calidad en la prestación de servicios para la atención integral a la primera infancia en jardines infantiles.*

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

Lineamientos y estándares de calidad en la prestación de los servicios para la atención en la educación inicial en jardines infantiles.

PARÁMETRO PREGUNTA

¿El Gobierno Local hace seguimiento a los jardines infantiles para garantizar el cumplimiento de los lineamientos y estándares de calidad en la prestación de los servicios para la atención en educación inicial?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local hace seguimiento a los jardines infantiles para garantizar el cumplimiento de los lineamientos y estándares de calidad en la prestación de servicios para la atención en educación inicial. (talento humano idóneo, ambientes adecuados y seguros, salud y nutrición, modelo pedagógico adecuado, entre otros).

Informe periódico de Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia (COLIA). Evidencia de las acciones de seguimiento llevadas a cabo entre las familias, estado, y sociedad civil. Evidencia de seguimiento al cumplimiento de estándares de calidad de la educación inicial.

El Gobierno Local hace seguimiento a los jardines infantiles para garantizar el cumplimiento de los lineamientos y estándares de calidad en la prestación de servicios para la atención en educación inicial, pero no existe evidencia de que la totalidad de instituciones que prestan servicios de atención en educación inicial, cuenten con REI.

Informe periódico de Comité Operativo Local de Infancia y Adolescencia (COLIA). Evidencia física de las acciones de seguimiento llevadas a cabo entre las familias, estado, y sociedad civil.

El Gobierno Local no da seguimiento a los jardines infantiles para garantizar el cumplimiento de los lineamientos y estándares de calidad en la prestación de servicios para la atención en educación inicial.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electronico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

SLIS. Pacta las actas del COLIA, informe de gestion jardines infantiles
ICBF. No asiste a las mesas de pactos
DILE. Pacta informe de gestion de primera infancia en la localidad
Entrega de evidencias el 10 de Marzo de 2021

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Astrith Fonseca

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Manuel Sarmiento - SLIS
Andrea Ramos - DILE
ICBF no asistio

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL



observatorio
ciudadano



Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

INDICADOR: 3.5 Responsable de la población vulnerable y en riesgo.

SUBINDICADOR: 3.5.3 Prevención del maltrato y abuso sexual a niños, niñas y adolescentes.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Subdirección Local de Integración Social, Comisaria de Familia

Subindicador acordado: 3.5.3 Prevención del maltrato y abuso sexual a niños, niñas y adolescentes.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Programas y proyectos de inversión enfocados en la prevención del maltrato y abuso sexual a niños, niñas y adolescentes.

¿Cuáles son los resultados de los programas o proyectos de inversión ejecutados enfocados hacia la prevención del maltrato y abuso sexual de NNA para el Restablecimiento de sus derechos?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local ejecuta programas y proyectos de inversión enfocados en la prevención de cualquier manifestación de maltrato y abuso a niños, niñas y adolescentes (especificar erradicación del trabajo infantil, explotación sexual infantil), y cuenta con resultados documentados y consolidados.

Diagnóstico de la situación de los NNA. Programas y/ Proyectos con objetivos, metas, resultados y cobertura. Resultados de la ejecución presupuestal de los proyectos y/o programas. Evidencia física de las acciones de prevención del maltrato y abuso sexual de NNA. Evidencia de los mecanismo de difusión de las campañas de prevención.

El Gobierno Local ejecuta programas y proyectos de inversión enfocados en la prevención de cualquier manifestación de maltrato y abuso a niños, niñas y adolescentes (especificar erradicación del trabajo infantil, explotación sexual infantil), pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Diagnóstico de la situación de los NNA. Programas y/ Proyectos con objetivos, metas, resultados y cobertura.

El Gobierno Local no presenta evidencia de que ejecuta programas ni proyectos de inversión enfocados en la prevención de cualquier manifestación de maltrato y abuso a niños, niñas y adolescentes.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electronico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

SLIS. Pacta actas y sesiones de la red de buen trato, estrategias de prevención.

DILE. Pacta entrega el informe de territorialización

ICBF. No se presenta a las mesas de pactos

Sud Red Norte No se presenta a las mesas de pactos

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Astrith Fonseca

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Manuel Sarmiento - SLIS
Andrea Ramos - DILE
ICBF No asistio
Sub Red Norte No Asistio

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL



observatorio
ciudadano



Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

INDICADOR: 3.5 Responsable de la población vulnerable y en riesgo.

SUBINDICADOR: 3.5.3 Prevención del maltrato y abuso sexual a niños, niñas y adolescentes.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Subred

Subindicador acordado: 3.5.3 Prevención del maltrato y abuso sexual a niños, niñas y adolescentes.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

Programas y proyectos de inversión enfocados en la prevención del maltrato y abuso sexual a niños, niñas y adolescentes.

PARÁMETRO PREGUNTA

¿Cuáles son los resultados de los programas o proyectos de inversión ejecutados enfocados hacia la prevención del maltrato y abuso sexual de NNA para el Restablecimiento de sus derechos?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local ejecuta programas y proyectos de inversión enfocados en la prevención de cualquier manifestación de maltrato y abuso a niños, niñas y adolescentes (especificar erradicación del trabajo infantil, explotación sexual infantil), y cuenta con resultados documentados y consolidados.

Diagnóstico de la situación de los NNA. Programas y/ Proyectos con objetivos, metas, resultados y cobertura. Resultados de la ejecución presupuestal de los proyectos y/o programas. Evidencia física de las acciones de prevención del maltrato y abuso sexual de NNA. Evidencia de los mecanismo de difusión de las campañas de prevención.

El Gobierno Local ejecuta programas y proyectos de inversión enfocados en la prevención de cualquier manifestación de maltrato y abuso a niños, niñas y adolescentes (especificar erradicación del trabajo infantil, explotación sexual infantil), pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Diagnóstico de la situación de los NNA. Programas y/ Proyectos con objetivos, metas, resultados y cobertura.

El Gobierno Local no presenta evidencia de que ejecuta programas ni proyectos de inversión enfocados en la prevención de cualquier manifestación de maltrato y abuso a niños, niñas y adolescentes.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre:

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre:

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre:

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

INDICADOR: 3.5 Responsable de la población vulnerable y en riesgo.

SUBINDICADOR: 3.5.4 Atención integral de personas con discapacidad.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Subdirección Local de Integración Social

Subindicador acordado: 3.5.4 Atención integral de personas con discapacidad.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Atención integral de personas con discapacidad.

¿Cuáles son los resultados de la implementación de los programas y/o proyectos para la atención integral de personas con discapacidad?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local ejecuta programas y/o proyectos para la atención integral de personas con discapacidad, cuenta con la caracterización de la población y de sus necesidades, enfoque diferencial, inclusión social y restablecimiento de derechos y cuenta con resultados documentados y consolidados.

Programas y/o proyectos para la atención integral de personas con discapacidad (diagnóstico, objetivos, metas y reportes de coberturas). Reporte de resultados. Evidencia física de las acciones realizadas. Reporte de los avances en los ajustes razonables. Reporte de la ruta integral para la atención de personas en condición de discapacidad.

El Gobierno Local ejecuta programas y/o proyectos para la atención integral de personas con discapacidad, con la caracterización de la población y de sus necesidades, enfoque diferencial, inclusión social, protección y restablecimiento de derechos. Pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Evidencia documental sobre los programas y/o proyectos para la atención integral de personas con discapacidad (diagnóstico, diseño técnico, objetivos, metas). Evidencia física de las acciones realizadas.

El Gobierno Local no presenta evidencia de que ejecuta programas y/o proyectos para la atención integral de personas con discapacidad, con la caracterización de la población y de sus necesidades, enfoque diferencial, inclusión social, protección y restablecimiento de derechos.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electronico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

SLIS. Pacta informe total de las acciones del servicio centro CRECER

Alcaldía Local. Pacta unicamente el contrato CPS379 de 2019

DILE. Pacta evidencia informe de matricula niños, niñas con discapacidad y profesionales de apoyo IED

Sub Red Norte No asiste a las mesas de pactos

Entrega de evidencias el 10 de Marzo de 2021

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Astrith Fonseca

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Manuel Sarmiento - SLIS
Susana Londoño - Alcaldía Local
Andrea Ramos - DILE
Sub Red Norte No Asistio

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

INDICADOR: 3.5 Responsable de la población vulnerable y en riesgo.

SUBINDICADOR: 3.5.4 Atención integral de personas con discapacidad.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Alcaldía Local

Subindicador acordado: 3.5.4 Atención integral de personas con discapacidad.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Atención integral de personas con discapacidad.

¿Cuáles son los resultados de la implementación de los programas y/o proyectos para la atención integral de personas con discapacidad?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local ejecuta programas y/o proyectos para la atención integral de personas con discapacidad, cuenta con la caracterización de la población y de sus necesidades, enfoque diferencial, inclusión social y restablecimiento de derechos y cuenta con resultados documentados y consolidados.

Programas y/o proyectos para la atención integral de personas con discapacidad (diagnóstico, objetivos, metas y reportes de coberturas). Reporte de resultados. Evidencia física de las acciones realizadas. Reporte de los avances en los ajustes razonables. Reporte de la ruta integral para la atención de personas en condición de discapacidad.

El Gobierno Local ejecuta programas y/o proyectos para la atención integral de personas con discapacidad, con la caracterización de la población y de sus necesidades, enfoque diferencial, inclusión social, protección y restablecimiento de derechos. Pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Evidencia documental sobre los programas y/o proyectos para la atención integral de personas con discapacidad (diagnóstico, diseño técnico, objetivos, metas). Evidencia física de las acciones realizadas.

El Gobierno Local no presenta evidencia de que ejecuta programas y/o proyectos para la atención integral de personas con discapacidad, con la caracterización de la población y de sus necesidades, enfoque diferencial, inclusión social, protección y restablecimiento de derechos.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre:

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:

Firma:

Correo::

Correo:

Correo:

No. contacto:

No. contacto:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

INDICADOR: 3.5 Responsable de la población vulnerable y en riesgo.

SUBINDICADOR: 3.5.4 Atención integral de personas con discapacidad.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Subred

Subindicador acordado: 3.5.4 Atención integral de personas con discapacidad.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Atención integral de personas con discapacidad.

¿Cuáles son los resultados de la implementación de los programas y/o proyectos para la atención integral de personas con discapacidad?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local ejecuta programas y/o proyectos para la atención integral de personas con discapacidad, cuenta con la caracterización de la población y de sus necesidades, enfoque diferencial, inclusión social y restablecimiento de derechos y cuenta con resultados documentados y consolidados.

Programas y/o proyectos para la atención integral de personas con discapacidad (diagnóstico, objetivos, metas y reportes de coberturas). Reporte de resultados. Evidencia física de las acciones realizadas. Reporte de los avances en los ajustes razonables. Reporte de la ruta integral para la atención de personas en condición de discapacidad.

El Gobierno Local ejecuta programas y/o proyectos para la atención integral de personas con discapacidad, con la caracterización de la población y de sus necesidades, enfoque diferencial, inclusión social, protección y restablecimiento de derechos. Pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Evidencia documental sobre los programas y/o proyectos para la atención integral de personas con discapacidad (diagnóstico, diseño técnico, objetivos, metas). Evidencia física de las acciones realizadas.

El Gobierno Local no presenta evidencia de que ejecuta programas y/o proyectos para la atención integral de personas con discapacidad, con la caracterización de la población y de sus necesidades, enfoque diferencial, inclusión social, protección y restablecimiento de derechos.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre:

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre:

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre:

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

INDICADOR: 3.5 Responsable de la población vulnerable y en riesgo.

SUBINDICADOR: 3.5.5 Cuidadoras y cuidadores de personas con discapacidad.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Subdirección Local de Integración Social

Subindicador acordado: 3.5.5 Cuidadoras y cuidadores de personas con discapacidad.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Acciones documentadas para garantizar la atención de los y las cuidadoras de personas con discapacidad

¿El Gobierno Local ejecuta acciones documentadas para garantizar la atención de los y las cuidadoras de personas con discapacidad?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local ejecuta acciones documentadas para garantizar la atención de los y las cuidadoras de personas con discapacidad y cuenta con resultados documentados y consolidados.

Acciones documentadas con objetivos, metas y alcance. Estadísticas de personas atendidas. Reporte de resultados de las acciones documentadas y enfocadas en la promoción del desarrollo humano de los y las cuidadoras de las personas con discapacidad.

El Gobierno Local ejecuta acciones documentadas para garantizar la atención de los y las cuidadoras de personas con discapacidad. Pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Acciones documentadas con objetivos, metas y alcance.

El Gobierno Local no presenta evidencia de que ejecuta acciones documentadas para garantizar la atención de los y las cuidadoras de personas con discapacidad.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

SLIS. Pacta informe de inclusión comunitaria ficha EBI 7771
Entrega de evidencia el 10 de Marzo de 2021

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Astrith Fonseca

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Luis Alfredo López - SLIS

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

INDICADOR: 3.6 Promotor de la Salud Pública

SUBINDICADOR: 3.6.1 Promoción de Prácticas en Salud Oral.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Subred

Subindicador acordado: 3.6.1 Promoción de Prácticas en Salud Oral.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

Promoción de Prácticas en Salud Oral

PARÁMETRO PREGUNTA

¿Cuáles son los resultados de la implementación de las campañas de salud oral para la población del territorio local?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local ejecuta campañas de promoción de prácticas en Salud Oral con resultados documentados y cuenta con resultados documentados y consolidados.

Diagnóstico de la situación actual de la salud oral. Programa y/o proyecto documentado con objetivos, metas y resultados. Caracterización de la población atendida. Ejecución presupuestal. Evidencia física de la difusión de la campaña dirigida a la ciudadanía.

El Gobierno Local ejecuta campañas de promoción de prácticas en Salud Oral, pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Diagnóstico de la situación actual de la salud oral. Programa y/o proyecto documentado con objetivos, metas.

El Gobierno Local no presenta evidencia de que ejecuta campañas de promoción de prácticas en Salud Ora.l

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

SUBRED No asiste a las mesas de Pactos

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Astrith Fonseca

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: SUBRED No asistio

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

INDICADOR: 3.6 Promotor de la Salud Pública

SUBINDICADOR: 3.6.2 Vinculación Saludable.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Subred

Subindicador acordado: 3.6.2 Vinculación Saludable.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Plan de Trabajo para la vinculación saludable en las escuelas, viviendas e instituciones.

¿Cuáles son los resultados del programa de vinculación saludable en las escuelas, viviendas e instituciones?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local implementa un plan de trabajo documentado para vincular el Programa de Salud Distrital con escuelas, viviendas e instituciones. Y cuenta con resultados documentados y consolidados.

Programa de Vinculación Saludable con objetivos y metas. Reporte de resultados con cobertura, impacto, y logros en escuelas, viviendas e instituciones. Evidencia física de su operación.

El Gobierno Local implementa un plan de trabajo documentado para vincular el Programa de Salud Distrital con escuelas, viviendas e instituciones. Pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Programa de Vinculación Saludable con objetivos y metas.

El Gobierno Local no presenta evidencia de que implementa un plan de trabajo documentado para vincular el Programa de Salud Distrital con escuelas, viviendas e instituciones.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

SUBRED No asiste a las mesas de Pactos

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Astrith Fonseca

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: SUBRED No asistio

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL



observatorio
ciudadano



Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

INDICADOR: 3.6 Promotor de la Salud Pública

SUBINDICADOR: 3.6.3. Cobertura en vacunación en menores de 1 y 5 años.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Subred

Subindicador acordado: 3.6.3. Cobertura en vacunación en menores de 1 y 5 años.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Cobertura de vacunación conforme al Plan Ampliado de Inmunizaciones en menores de 1 y 5 años.

¿Cuál es el porcentaje de cobertura de vacunación para menores de 1 y 5 años?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

La tasa de cobertura del vacunación mejoró porcentualmente respecto a la vigencia anterior.

Listado de puntos de vacunación. Reporte que demuestre el porcentaje de cobertura de vacunación para menores de 1 y 5 años. Desglosar reporte de acuerdo a cada biológico (Anti polio, BCG, DPT, Haemophilus Influenza, Hepatitis B, Rotavirus, Triple Viral, Anti Neumococo, Hepatitis A) y demás acciones de inmunización de acuerdo al PAI. Informe de resultados comparando porcentualmente la cobertura con el año inmediatamente anterior. Evidencia física de la difusión de la campaña de vacunación a la ciudadanía.

La tasa de cobertura del vacunación se mantuvo porcentualmente respecto a la vigencia anterior.

Listado de puntos de vacunación. Reporte que demuestre el porcentaje de cobertura de vacunación para menores de 1 y 5 años. Desglosar reporte de acuerdo a cada biológico (Anti polio, BCG, DPT, Haemophilus Influenza, Hepatitis B, Rotavirus, Triple Viral, Anti Neumococo, Hepatitis A) y demás acciones de inmunización de acuerdo al PAI. Informe de resultados comparando porcentualmente la cobertura con el año inmediatamente anterior. Evidencia física de la difusión de la campaña de vacunación a la ciudadanía.

La tasa de cobertura del vacunación disminuyó porcentualmente respecto a la vigencia anterior.

Listado de puntos de vacunación. Reporte que demuestre el porcentaje de cobertura de vacunación para menores de 1 y 5 años. Desglosar reporte de acuerdo a cada biológico (Anti polio, BCG, DPT, Haemophilus Influenza, Hepatitis B, Rotavirus, Triple Viral, Anti Neumococo, Hepatitis A) y demás acciones de inmunización de acuerdo al PAI. Informe de resultados comparando porcentualmente la cobertura con el año inmediatamente anterior. Evidencia física de la difusión de la campaña de vacunación a la ciudadanía.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

SUBRED No asiste a las mesas de Pactos

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Astrith Fonseca

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: SUBRED No asistio

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL



observatorio
ciudadano



Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

INDICADOR: 3.6 Promotor de la Salud Pública

SUBINDICADOR: 3.6.4 Atención a la salud sexual y reproductiva por momento del curso de vida y sexo.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia responsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Subred

Subindicador acordado: 3.6.4 Atención a la salud sexual y reproductiva por momento del curso de vida y sexo.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Programa de salud sexual y reproductiva por momento del curso de vida y sexo.

¿Cuáles son los resultados de la ejecución del programa de salud sexual y reproductiva por momento del curso de vida y sexo?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local ejecuta un programa de salud sexual y reproductiva con resultados documentados y evidencia de su implementación por momento del curso de vida y sexo.

Diagnóstico. Objetivos. Metas. Informe de resultados por momento del curso de vida y sexo. Evidencia física de las acciones realizadas. Evidencia física de la difusión de la campaña dirigida a la ciudadanía.

El Gobierno Local ejecuta un programa de salud sexual y reproductiva, pero no cuenta con resultados documentados ni evidencia de su implementación por momento del curso de vida y sexo.

Diagnóstico. Objetivos. Metas.

El Gobierno Local no ejecuta un programa de salud sexual y reproductiva.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

SUBRED No asistio a las mesas de pactos

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Astrith Fonseca

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: SUBRED No Asistio

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

INDICADOR: 3.6 Promotor de la Salud Pública

SUBINDICADOR: 3.6.5. Programa y/o proyecto de prevención y atención del embarazo en adolescentes.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Subred

Subindicador acordado: 3.6.5. Programa y/o proyecto de prevención y atención del embarazo en adolescentes.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Programa y/o proyecto de prevención y atención del embarazo en adolescentes

¿Cuáles son los resultados de la ejecución del programa y/o proyecto de prevención y atención del embarazo en adolescentes?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local ejecuta un programa y/o proyecto de prevención y atención del embarazo en adolescentes y cuenta con resultados documentados y consolidados.

Diagnóstico de la situación actual. Programas y/o proyectos con objetivos, metas y resultados. Comparativo con el año inmediatamente anterior. Evidencia física de las acciones realizadas. Evidencia de la difusión de la campaña dirigida a la ciudadanía.

El Gobierno Local ejecuta un programa y/o proyecto de prevención y atención del embarazo en adolescentes, pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Diagnóstico de la situación actual. Programa y/o proyecto documentado con objetivos y metas.

El Gobierno Local no cuenta con un programa y/o proyecto de prevención y atención del embarazo en adolescentes.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electronico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

DILE. Pacta boletin del sistema de alertas

SLIS. Pacta proyecto 7753 metas y actividades Distritales con acciones en lo local. Actas de talleres de sensibilización, evidencias semana Andina

SUBRED No asiste a la mesa de pactos

Entrega de evidencias el 10 de Marzo de 2021

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Astrith Fonseca

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Luis Alfredo López - SLIS

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL



observatorio
ciudadano



Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

INDICADOR: 3.6 Promotor de la Salud Pública

SUBINDICADOR: 3.6.5. Programa y/o proyecto de prevención y atención del embarazo en adolescentes.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Subdirección Local de Integración Social

Subindicador acordado: 3.6.5. Programa y/o proyecto de prevención y atención del embarazo en adolescentes.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Programa y/o proyecto de prevención y atención del embarazo en adolescentes

¿Cuáles son los resultados de la ejecución del programa y/o proyecto de prevención y atención del embarazo en adolescentes?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local ejecuta un programa y/o proyecto de prevención y atención del embarazo en adolescentes y cuenta con resultados documentados y consolidados.

Diagnóstico de la situación actual. Programas y/o proyectos con objetivos, metas y resultados. Comparativo con el año inmediatamente anterior. Evidencia física de las acciones realizadas. Evidencia de la difusión de la campaña dirigida a la ciudadanía.

El Gobierno Local ejecuta un programa y/o proyecto de prevención y atención del embarazo en adolescentes, pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Diagnóstico de la situación actual. Programa y/o proyecto documentado con objetivos y metas.

El Gobierno Local no cuenta con un programa y/o proyecto de prevención y atención del embarazo en adolescentes.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre:

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre:

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre:

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL



**observatorio
ciudadano**



Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

INDICADOR: 3.6 Promotor de la Salud Pública

SUBINDICADOR: 3.6.6 Vigilancia sanitaria a las centrales de abastos, plazas de mercado y establecimientos de provisión y suministro de víveres y alimentos.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Subred

Subindicador acordado: *3.6.6 Vigilancia sanitaria a las centrales de abastos, plazas de mercado y establecimientos de provisión y suministro de víveres y alimentos.*

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Vigilancia sanitaria a las centrales de abastos, plazas de mercado y establecimientos de provisión y suministro de víveres y alimentos.

¿El Gobierno Local cuenta con un sistema en plena operación, que le permite vigilar de manera sistemática las condiciones sanitarias de las centrales de abastos, plazas de mercado y establecimientos de provisión y suministro de víveres y alimentos?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local vigila de manera sistemática el cumplimiento de la normatividad en materia sanitaria en las centrales de abastos, plazas de mercado y establecimientos de provisión y suministro de víveres y alimentos. Existe evidencia de las sanciones al incumplimiento de la normatividad.

Reporte de la Secretaría de Salud sobre la práctica anual de IVC (Inspección Vigilancia y Control) . Hallazgos obtenidos e intervenciones realizadas. Evidencia de las sanciones al incumplimiento de la normatividad.

El Gobierno Local vigila de manera irregular el cumplimiento de la normatividad en materia sanitaria en las centrales de abastos, plazas de mercado y establecimientos de provisión y suministro de víveres y alimentos.

Reporte de la Secretaría de Salud sobre la práctica anual de IVC (Inspección Vigilancia y Control) . Hallazgos obtenidos e intervenciones realizadas.

El Gobierno Local no cumple con la vigilancia acorde a la normatividad en materia sanitaria en las centrales de abastos, plazas de mercado y establecimientos de provisión y suministro de víveres y alimentos.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

SUBRED no asiste a las mesas de Pactos

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Astrith Fonseca

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: SUBRED No asistio

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

INDICADOR: 3.7 Promotor de la calidad en educación

SUBINDICADOR: 3.7.1 Situación educativa de las localidades.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Dirección Local de Educación - DILE

Subindicador acordado: 3.7.1 Situación educativa de las localidades.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Situación educativa de las localidades

¿El Gobierno Local cuenta con un informe detallado de la situación educativa de la localidad?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local cuenta con un informe detallado de la situación educativa de la localidad que incluye numero de matrícula, cobertura en PAE y procesos de inclusión.

Informe de la situación educativa de la localidad que incluya: Matrícula en cada uno de los niveles. Matrícula en jornada única. Cobertura del PAE. Procesos de inclusión en la localidad (líneas de inclusión).

El Gobierno Local cuenta con un informe de la situación educativa de la localidad, pero no cuenta con el detalle en el numero de matrícula, cobertura en PAE y procesos de inclusión.

Informe de la situación educativa de la localidad.

El Gobierno Local no cuenta con un informe de la situación educativa de la localidad.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

DILE. Pacta todas las evidencia. Mediante presentación avances del PEL

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Astrith Fonseca

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Andrea Ramos - DILE

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL



observatorio
ciudadano



VEEDURÍA
DISTRITAL

Prevención • Transparencia • Incidencia

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

INDICADOR: 3.7 Promotor de la calidad en educación

SUBINDICADOR: 3.7.2 Promoción de entornos escolares seguros.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Dirección Local de Educación - DILE

Subindicador acordado: 3.7.2 Promoción de entornos escolares seguros.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Promoción de entornos escolares seguros

¿El Gobierno Local cuenta e implementa programas y/o proyectos que promuevan entornos escolares seguros en la localidad?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local ejecuta programas y/o proyectos para promover entornos escolares seguros para la comunidad educativa dentro y fuera de los colegios de la localidad, y cuenta con resultados documentados y consolidados.

Programa y/o proyecto documentado con objetivos metas y alcances. Resultados de las acciones implementadas para promover entornos escolares seguros. Evidencia física de las acciones realizadas (actas, listados de asistencia). Mesa de entornos escolares seguros. Actas de reunión de las mesas de entornos.

El Gobierno Local ejecuta programas y/o proyectos para promover entornos escolares seguros para la comunidad educativa dentro y fuera de los colegios de la localidad, pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Programa y/o proyecto documentado con objetivos, metas y alcances.

El Gobierno Local no presenta evidencia de que ejecuta programas y/o proyectos para promover entornos escolares seguros para la comunidad educativa dentro y fuera de los colegios de la localidad.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electronico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

DILE. Pacta evidencias informe de la mesa de seguridad, convivencia y entornos escolares, listados de asistencia y material utilizado en cada uno de los espacios

Alcaldía Local. No Pacta evidencias. El OCLE reitero la solicitud de la información en el tiempo de presencialidad 2020

Secretaria de Seguridad y Policia Nacional . No asisten a las mesas de pactos

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Astrith Fonseca

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Andrea Ramos - DILE
Susana Londoño - Alcaldía Local
SSCJ- PONAL - No asisten

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL



observatorio
ciudadano



VEEDURÍA
DISTRITAL

Prevención • Transparencia • Incidencia

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

INDICADOR: 3.7 Promotor de la calidad en educación

SUBINDICADOR: 3.7.2 Promoción de entornos escolares seguros.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Subindicador acordado: 3.7.2 Promoción de entornos escolares seguros.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Promoción de entornos escolares seguros

¿El Gobierno Local cuenta e implementa programas y/o proyectos que promuevan entornos escolares seguros en la localidad?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local ejecuta programas y/o proyectos para promover entornos escolares seguros para la comunidad educativa dentro y fuera de los colegios de la localidad, y cuenta con resultados documentados y consolidados.

Programa y/o proyecto documentado con objetivos metas y alcances. Resultados de las acciones implementadas para promover entornos escolares seguros. Evidencia física de las acciones realizadas (actas, listados de asistencia). Mesa de entornos escolares seguros. Actas de reunión de las mesas de entornos.

El Gobierno Local ejecuta programas y/o proyectos para promover entornos escolares seguros para la comunidad educativa dentro y fuera de los colegios de la localidad, pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Programa y/o proyecto documentado con objetivos, metas y alcances.

El Gobierno Local no presenta evidencia de que ejecuta programas y/o proyectos para promover entornos escolares seguros para la comunidad educativa dentro y fuera de los colegios de la localidad.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

SCRD. No asiste a la mesa de pactos

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Astrith Fonseca

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: SCR.D. No asistio

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL



observatorio
ciudadano



VEEDURÍA
DISTRITAL

Prevención • Transparencia • Incidencia

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

INDICADOR: 3.7 Promotor de la calidad en educación

SUBINDICADOR: 3.7.3 Fomento de la participación democrática por medio del Gobierno Escolar.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Dirección Local de Educación - DILE

Subindicador acordado: 3.7.3 Fomento de la participación democrática por medio del Gobierno Escolar.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Fomento de la participación democrática por medio del Gobierno Escolar

¿El Gobierno Local fomenta la participación democrática de la comunidad educativa para la elección y constitución del Gobierno Escolar en las instituciones educativas de la localidad?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local ejecuta acciones para el fomento de la participación democrática de la comunidad Educativa para la elección y constitución del Gobierno Escolar, promueve su funcionamiento y cuenta con resultados documentados y consolidados.

Acciones documentadas del proceso electoral y de conformación del Gobierno Escolar en las instituciones educativas. Evidencia del funcionamiento del Gobierno Escolar y la participación de sus miembros en la toma de decisiones de la Institución Educativa. Evidencia física de las acciones realizadas.

El Gobierno Local ejecuta acciones para el fomento de la participación democrática de la comunidad Educativa para la elección y constitución del Gobierno Escolar, pero no promueve su funcionamiento y no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Acciones documentadas del proceso electoral y de conformación del Gobierno Escolar en las instituciones educativas

El Gobierno Local no presenta evidencia de las acciones que ejecuta para el fomento de la participación democrática de la comunidad Educativa para la elección y constitución del Gobierno Escolar.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

DILE. Pacta actas de conformación y constitución del Gobierno escolar.

Entrega de evidencias el 10 de Marzo de 2021

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Astrith Fonseca

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Andrea Ramos - DILE

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

INDICADOR: 3.9 Promotor de la cultura ciudadana del cumplimiento de derechos y deberes.

SUBINDICADOR: 3.9.1 Fomento del ejercicio democrático de la comunidad.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Alcaldía Local

Subindicador acordado: 3.9.1 Fomento del ejercicio democrático de la comunidad.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

Fomento del ejercicio democrático de la comunidad.

PARÁMETRO PREGUNTA

¿Cuáles son los resultados de las acciones para el fomento del ejercicio democrático de la comunidad?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local realiza acciones para el fomento del ejercicio democrático de la comunidad, y cuenta con evidencia documentada, consolidada y soportada.

Informe de gestión sobre fomento del ejercicio democrático de la comunidad (incluir estrategia de operación), resultados y evidencia física de las acciones realizadas.

El Gobierno Local realiza acciones para el fomento del ejercicio democrático de la comunidad, pero no cuenta con evidencia documentada, consolidada y soportada.

Evidencia física de las acciones realizadas para el fomento del ejercicio democrático de la comunidad.

El Gobierno Local no realiza acciones para el fomento del ejercicio democrático de la comunidad.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

IDPAC. Pacta todas las evidencias

Alcaldía Local. Pacta todas las evidencias. Observación: Evidencias acciones físicas y virtuales.

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Astrith Fonseca

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Esperanza Daza - IDPAC
Susana Londoño - Alcaldía Local

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

INDICADOR: 3.9 Promotor de la cultura ciudadana del cumplimiento de derechos y deberes.

SUBINDICADOR: 3.9.2 Difusión de los derechos y deberes de los ciudadanos.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Alcaldía Local

Subindicador acordado: 3.9.2 Difusión de los derechos y deberes de los ciudadanos.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

Difusión de los derechos y deberes de los ciudadanos.

PARÁMETRO PREGUNTA

¿Cuáles son los resultados de las estrategias para la difusión de los derechos y deberes de la ciudadanía?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local desarrolla estrategias para la difusión de los derechos y deberes de la ciudadanía, y cuenta con resultados documentados y consolidados.

Estrategias de difusión utilizadas por el gobierno local para dar a conocer los derechos y deberes de la ciudadanía. Reporte de resultados y evidencia física de las acciones realizadas.

El Gobierno Local desarrolla estrategias para la difusión de los derechos y deberes de la ciudadanía, pero no presenta resultados documentados y consolidados.

Estrategias de difusión utilizadas por el gobierno local para dar a conocer los derechos y deberes de la ciudadanía.

El Gobierno Local no presenta evidencia de las estrategias para la difusión de los derechos y deberes de la ciudadanía.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electronico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

Alcaldia Local. No pacta evidencias no tiene la directriz de Gobierno

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Astrith Fonseca

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Susana Londoño - Alcaldia Local

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL



observatorio
ciudadano



Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

INDICADOR: 3.10 Promotor de la preservación del patrimonio histórico y cultural.

SUBINDICADOR: 3.10.1 Fomento del arte y la cultura.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

Subindicador acordado: 3.10.1 Fomento del arte y la cultura.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Estrategias de fomento del arte y la cultura

¿Cuáles son los resultados de la implementación de estrategias de fomento del arte y la cultura en la localidad?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local implementa estrategias de fomento del arte y la cultura y cuenta con resultados documentados y consolidados.

Plan de acción donde se evidencie la implementación de estrategias de fomento del arte y la cultura. Reporte de resultados con cobertura. Evidencia física de las acciones realizadas.

El Gobierno Local implementa estrategias de fomento del arte y la cultura, pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Plan de acción donde se evidencie la implementación de estrategias de fomento de del arte y la cultura.

El Gobierno Local no presenta evidencia de que implementa una estrategia de fomento del arte y la cultura.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electronico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

SCRD. No asiste a la mesa de pactos

IDARTES No asiste a la mesa de pactos

Alcaldia Local. Pacta todas las evidencias

Entrega de evidencias el 10 de Marzo de 2021

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Astrith Fonseca

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Jenny Alexandra Garzón - Alcaldia Local
Olga Lucia Santamaria - Enlace con la
comunidad - Alcaldia Local

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

INDICADOR: 3.10 Promotor de la preservación del patrimonio histórico y cultural.

SUBINDICADOR: 3.10.2 Oferta para la ciudadanía a las actividades culturales y/o artísticas.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.
Alcaldía Local

Subindicador acordado: 3.10.2 *Oferta para la ciudadanía a las actividades culturales y/o artísticas.*

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Oferta para la ciudadanía a las actividades culturales y/o artísticas

¿El Gobierno Local implementa una estrategia de vinculación a la oferta cultural y artística?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local implementa una estrategia de vinculación a la oferta cultural y artística de Bogotá y cuenta con resultados documentados y consolidados.

Registro de oferta cultural con cobertura y periodicidad. Estrategia documentada con objetivos, metas y alcance. Reporte de resultados con asignación y ejecución presupuestal, que incluya número de ciudadanía participante de la oferta cultural y artística. Reporte de funcionamiento de las Casas de Cultura*. Evidencia de la difusión para que la ciudadanía pueda ser parte de las actividades culturales y artísticas.

El Gobierno Local implementa una estrategia de vinculación a la oferta cultural y artística de Bogotá, pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Registro de oferta cultural con cobertura y periodicidad.

El Gobierno Local no implementa una estrategia de vinculación a la oferta cultural y artística.

No existe evidencia.

*Esta evidencia aplica solo para las localidades que tengan Casa de la Cultura.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electronico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

Alcaldía Local. Pacta todas las evidencias

SCRD No asiste a las mesas de pactos

Entrega de evidencias el 10 de Marzo de 2021

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Astrith Fonseca

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Jenny Alexandra Garzón - Alcaldía Local
Olga Lucia Santamaria - Enlace con la
comunidad - Alcaldía Local

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 3. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

INDICADOR: 3.10 Promotor de la preservación del patrimonio histórico y cultural.

SUBINDICADOR: 3.10.2 Oferta para la ciudadanía a las actividades culturales y/o artísticas.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Alcaldía Local

Subindicador acordado: 3.10.2 Oferta para la ciudadanía a las actividades culturales y/o artísticas.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Oferta para la ciudadanía a las actividades culturales y/o artísticas

¿El Gobierno Local implementa una estrategia de vinculación a la oferta cultural y artística?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local implementa una estrategia de vinculación a la oferta cultural y artística de Bogotá y cuenta con resultados documentados y consolidados.

Registro de oferta cultural con cobertura y periodicidad. Estrategia documentada con objetivos, metas y alcance. Reporte de resultados con asignación y ejecución presupuestal, que incluya número de ciudadanía participante de la oferta cultural y artística. Reporte de funcionamiento de las Casas de Cultura*. Evidencia de la difusión para que la ciudadanía pueda ser parte de las actividades culturales y artísticas.

El Gobierno Local implementa una estrategia de vinculación a la oferta cultural y artística de Bogotá, pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Registro de oferta cultural con cobertura y periodicidad.

El Gobierno Local no implementa una estrategia de vinculación a la oferta cultural y artística.

No existe evidencia.

*Esta evidencia aplica solo para las localidades que tengan Casa de la Cultura.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

Alcaldía Local. Pacta todas las evidencias
Entrega de evidencias el 10 de Marzo de 2021

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Astrith Fonseca

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Jenny Alexandra Garzón - Alcaldía Local

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 4. DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

INDICADOR: 4.1 Cuidadoso de la calidad del aire

SUBINDICADOR: 4.1.1 Inspección, sanción y control de fuentes de ruido moviles y fijas.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Secretaría de Ambiente

Subindicador acordado: 4.1.1 Inspección, sanción y control de fuentes de ruido moviles y fijas.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Inspección, sanción y control de fuentes de ruido moviles y fijas.

¿Cuáles son los resultados de los operativos de control y sanción de fuentes por alteración a los niveles permisibles de ruido?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local realiza de forma periódica operativos de control y sanción de las fuentes moviles y fijas por alteración a los niveles permisibles de ruido y realiza esfuerzos para reducir sus niveles.

Normatividad Distrital vigente en materia de inspección, sanción y control de fuentes de ruido móviles y fijas. Número de operativos de inspección, control y sanción. Resultados de los operativos. Informe de la reducción y comportamiento, de los niveles de ruido. Mecanismos de sanción y sus resultados.

El Gobierno Local realiza de forma periódica operativos de control y sanción de las fuentes moviles y fijas por alteración a los niveles permisibles de ruido pero no realiza esfuerzos para reducir sus niveles.

Normatividad Distrital vigente en materia de inspección, sanción y control de fuentes de ruido móviles y fijas. Número de operativos de inspección, control y sanción. Resultados de los operativos.

El Gobierno Local no realiza de forma periódica operativos de control y sanción de las fuentes moviles y fijas por alteración a los niveles permisibles de ruido, ni realiza esfuerzos para reducir sus niveles.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre:

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre:

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre:

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 4. DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

INDICADOR: 4.1 Cuidadoso de la calidad del aire

SUBINDICADOR: 4.1.1 Inspección, sanción y control de fuentes de ruido moviles y fijas.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Alcaldía Local

Subindicador acordado: 4.1.1 Inspección, sanción y control de fuentes de ruido moviles y fijas.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Inspección, sanción y control de fuentes de ruido moviles y fijas.

¿Cuáles son los resultados de los operativos de control y sanción de fuentes por alteración a los niveles permisibles de ruido?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local realiza de forma periódica operativos de control y sanción de las fuentes moviles y fijas por alteración a los niveles permisibles de ruido y realiza esfuerzos para reducir sus niveles.

Normatividad Distrital vigente en materia de inspección, sanción y control de fuentes de ruido móviles y fijas. Número de operativos de inspección, control y sanción. Resultados de los operativos. Informe de la reducción y comportamiento, de los niveles de ruido. Mecanismos de sanción y sus resultados.

El Gobierno Local realiza de forma periódica operativos de control y sanción de las fuentes moviles y fijas por alteración a los niveles permisibles de ruido pero no realiza esfuerzos para reducir sus niveles.

Normatividad Distrital vigente en materia de inspección, sanción y control de fuentes de ruido móviles y fijas. Número de operativos de inspección, control y sanción. Resultados de los operativos.

El Gobierno Local no realiza de forma periódica operativos de control y sanción de las fuentes moviles y fijas por alteración a los niveles permisibles de ruido, ni realiza esfuerzos para reducir sus niveles.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

Alcaldía Local. Pacta la inspección y pruebas, Realizan el acompañamiento para el tema de vigilancia y control. No Pacta evidencias
Entrega de evidencias el 10 de Marzo de 2021

SDA. No asistió a la mesa de pactos

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Luis Mora

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Carlos Andres Castro

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 4. DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

INDICADOR: 4.1 Cuidadoso de la calidad del aire

SUBINDICADOR: 4.1.2 Sanciones a la contaminación producida por emisiones atmosféricas.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Secretaría de Ambiente

Subindicador acordado: 4.1.2 Sanciones a la contaminación producida por emisiones atmosféricas.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Procedimientos sancionatorios frente a la violación de las normas de control de emisiones atmosféricas

¿Cuáles son los resultados de la implementación de los procedimientos sancionatorios frente a la violación de las normas de control de emisiones atmosféricas?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local realiza de manera permanente la inspección, el control y la sanción a la contaminación producida por emisiones atmosféricas.

Normatividad Distrital vigente en materia de sanciones a la contaminación producida por emisiones atmosféricas. Número de operativos de inspección, control y sanción. Resultados de los operativos. Informe de la reducción y comportamiento, de los niveles de contaminación atmosférica. Mecanismos de sanción y sus resultados.

El Gobierno Local realiza acciones aisladas de inspección, sanción y control a la contaminación producida por emisiones atmosféricas.

Normatividad Distrital vigente en materia de sanciones a la contaminación producida por emisiones atmosféricas. Número de operativos de inspección, control y sanción. Resultados de los operativos.

El Gobierno Local no realiza acciones de inspección, sanción y control a la contaminación producida por emisiones atmosféricas.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electronico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

No asistio a la mesa de pactos

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Luis Mora

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: No Asistio

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 4. DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

INDICADOR: 4.2 Limpio y responsable del manejo de los residuos sólidos

SUBINDICADOR: 4.2.1 Plan de gestión para el manejo integral de los residuos sólidos urbanos.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP

Subindicador acordado: 4.2.1 Plan de gestión para el manejo integral de los residuos sólidos urbanos.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Plan de gestión para el manejo integral de los residuos sólidos urbanos

¿Cuáles son los resultados de la implementación del plan de gestión integral de los residuos sólidos urbanos, acorde a los principios de los servicios públicos (Ley 142 de 1994)?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local ejecuta el Plan de Gestión para el manejo integral de los residuos sólidos urbanos acorde a los principios de servicios públicos.

Plan de gestión integral de residuos sólidos urbanos (PGIRS).
Evaluación del sistema integral de residuos sólidos urbanos (PMIRS):
Resultados del sistema de seguimiento de satisfacción de los usuarios de acuerdo con los parámetros establecidos por la Comisión Reguladora, Campaña de difusión sobre la disposición final de residuos sólidos para reciclar, reducir y reutilizar residuos sólidos, Avances del desarrollo del sistema. Informe de resultados que contenga número de toneladas de residuos biosanitarios, anatomopatológicos, cortopunzantes y animales recolectados, tratados, transportados y dispuestos adecuadamente por operador.

El Gobierno Local ejecuta el Plan de Gestión para el manejo integral de los residuos sólidos urbanos pero incumple con alguno de los principios de los servicios públicos.

Plan de gestión integral de residuos sólidos urbanos (PGIRS).
Evaluación del sistema integral de residuos sólidos urbanos. Resultados del sistema de seguimiento de satisfacción de los usuarios de acuerdo a los parámetros establecidos por la Comisión Reguladora. Campaña de difusión sobre la disposición final de residuos sólidos para reciclar, reducir y reutilizar residuos sólidos. Avances del desarrollo del sistema.

El Gobierno Local no presenta evidencia de que ejecuta el Plan de gestión para el manejo integral de los residuos sólidos urbanos acorde a los principios de servicios públicos.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

Pacta entregar evidencias de acuerdo a la vigencia de las normas. Aun no contiene el informe se esta construyendo con las otras instituciones Entrega de evidencia el 10 de Marzo de 2021. Entrega presentación de la actividad del 2020 completa. Requieren mesa de seguimiento para coordinar esta reunión.

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Luis Mora

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Jazmin Florez

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 4. DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

INDICADOR: 4.2 Limpio y responsable del manejo de los residuos sólidos

SUBINDICADOR: 4.2.2 Control y sanción a particulares por la violación a la normatividad referente a residuos sólidos urbanos, respel y escombros.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Secretaría de Ambiente

Subindicador acordado: *4.2.2 Control y sanción a particulares por la violación a la normatividad referente a residuos sólidos urbanos, respel y escombros.*

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Mecanismos para controlar y sancionar a particulares por la violación a la normatividad referente a residuos sólidos urbanos, respel y escombros.

¿Cuáles son los resultados de la implementación de los mecanismos para controlar y sancionar la violación a la normatividad referente a residuos sólidos urbanos, respel y escombros?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local implementa mecanismos para controlar y sancionar a particulares por la violación a la normatividad referente a residuos sólidos urbanos, respel y escombros, y cuenta con resultados documentados y consolidados.

Normatividad vigente. Mecanismos de control y sanción a particulares por la violación a la normatividad referente a residuos sólidos urbanos, respel y escombros. Evidencia de las sanciones aplicadas.

El Gobierno Local implementa mecanismos para controlar y sancionar a particulares por la violación a la normatividad referente a residuos sólidos urbanos, respel y escombros, pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Normatividad vigente. Mecanismos de control y sanción a particulares por la violación a la normatividad referente a residuos sólidos urbanos, respel y escombros.

El Gobierno Local no implementa mecanismos para controlar y sancionar a particulares por la violación a la normatividad referente a residuos sólidos urbanos, respel y escombros.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electronico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

No asistio a las mesas de pactos

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Luis Mora

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: No asistio

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 4. DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

INDICADOR: 4.2 Limpio y responsable del manejo de los residuos sólidos

SUBINDICADOR: 4.2.2 Control y sanción a particulares por la violación a la normatividad referente a residuos sólidos urbanos, respel y escombros.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Alcaldía Local

Subindicador acordado: 4.2.2 Control y sanción a particulares por la violación a la normatividad referente a residuos sólidos urbanos, respel y escombros.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

Mecanismos para controlar y sancionar a particulares por la violación a la normatividad referente a residuos sólidos urbanos, respel y escombros.

PARÁMETRO PREGUNTA

¿Cuáles son los resultados de la implementación de los mecanismos para controlar y sancionar la violación a la normatividad referente a residuos sólidos urbanos, respel y escombros?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local implementa mecanismos para controlar y sancionar a particulares por la violación a la normatividad referente a residuos sólidos urbanos, respel y escombros, y cuenta con resultados documentados y consolidados.

Normatividad vigente. Mecanismos de control y sanción a particulares por la violación a la normatividad referente a residuos sólidos urbanos, respel y escombros. Evidencia de las sanciones aplicadas.

El Gobierno Local implementa mecanismos para controlar y sancionar a particulares por la violación a la normatividad referente a residuos sólidos urbanos, respel y escombros, pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Normatividad vigente. Mecanismos de control y sanción a particulares por la violación a la normatividad referente a residuos sólidos urbanos, respel y escombros.

El Gobierno Local no implementa mecanismos para controlar y sancionar a particulares por la violación a la normatividad referente a residuos sólidos urbanos, respel y escombros.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electronico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

Alcaldia local. No Pacta evidencias y el Observatorio Local de Engativa invitara a la Policia Nacional para este indicador

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Luis Mora

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Carlos Andres Castro

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL



observatorio
ciudadano



Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 4. DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

INDICADOR: 4.2 Limpio y responsable del manejo de los residuos sólidos

SUBINDICADOR: 4.2.3 Reutilización y reciclaje de residuos sólidos urbanos

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP

Subindicador acordado: 4.2.3 Reutilización y reciclaje de residuos sólidos urbanos

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Reutilización y reciclaje de residuos sólidos urbanos.

¿Cuáles son los resultados de la guía de lineamientos para la promoción de la separación, la reducción, la reutilización y el reciclaje de residuos sólidos urbanos?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local ejecuta una guía de lineamientos para la promoción de la separación, la reducción, la reutilización y el reciclaje de residuos sólidos urbanos y cuenta con las estadísticas de reducción de las toneladas de residuos sólidos producidos en Bogotá.

Guía de lineamientos para la promoción de la separación de residuos, la reducción, la reutilización y el reciclaje de residuos sólidos urbanos que contenga objetivos, metas y alcance. Informe de resultados de la ejecución del programa. Estadísticas sobre la reducción de las toneladas de residuos sólidos producidos en Bogotá. Resultados del esquema de aprovechamiento.

El Gobierno Local ejecuta una guía de lineamientos para la promoción de la separación, la reducción, la reutilización y el reciclaje de residuos sólidos urbanos pero no cuenta con las estadísticas de reducción de las toneladas de residuos sólidos producidos en Bogotá.

Guía de lineamientos para la de promoción de la separación, la reducción, la reutilización y el reciclaje de residuos sólidos urbanos que contenga objetivos, metas y alcance. Informe de resultados de la ejecución del programa.

El Gobierno Local no presenta evidencia de que ejecuta una guía de lineamientos para la promoción de la separación, la reducción, la reutilización y el reciclaje de residuos sólidos urbanos.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electronico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

Pacta todas las evidencia en un documento con estadísticas de material aprovechado. Numero de personas que se capacito en materia de separación en la fuente en la localidad de Engativa.

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Luis Mora

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Jazmin Florez

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL



**observatorio
ciudadano**

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

Observatorio Ciudadano: 4. DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

INDICADOR: 4.2 Limpio y responsable del manejo de los residuos sólidos

SUBINDICADOR: 4.2.4 Cobertura, continuidad y calidad del servicio de recolección, tratamiento y disposición de basuras.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP

Subindicador acordado: 4.2.4 Cobertura, continuidad y calidad del servicio de recolección, tratamiento y disposición de basuras.

PARAMETRO DE MEDICION

PARAMETRO PREGUNTA

Cobertura, continuidad y calidad del servicio de separación, transporte, recolección, tratamiento y disposición de basuras

¿El Gobierno Local garantiza el cumplimiento de los parámetros de cobertura, continuidad y calidad?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local garantiza la recolección y el cumplimiento de los parámetros de cobertura, continuidad y calidad.

Indicadores de:
 [Número de personas con servicio de recolección de basuras/número total de personas] comparando porcentualmente la presente y la anterior vigencia;
 [Toneladas de residuos recolectados, tratados, transportados y dispuestos adecuadamente por operador comparando porcentualmente la presente y la anterior vigencia];
 [Toneladas de residuos biosanitarios, anatomopatológicos, cortopunzantes y animales recolectados, tratados, transportados y dispuestos adecuadamente, comparando porcentualmente la presente y la anterior vigencia];
 [Toneladas de residuos separados para su aprovechamiento por operador, comparando porcentualmente la presente y la anterior vigencia];
 [Número de puntos críticos de acumulación de basura erradicados/total número de puntos críticos en las localidades, comparando porcentualmente la presente y la anterior vigencia]. Procesos pedagógicos para la atención de puntos críticos.

El Gobierno Local garantiza la recolección de basuras que garantice el cumplimiento de los parámetros de cobertura, continuidad y calidad; pero no cumple con todos los parámetros.

Indicadores de:
 [Número de personas con servicio de recolección de basuras/número total de personas] comparando porcentualmente la presente y la anterior vigencia;
 [Toneladas de residuos recolectados, tratados, transportados y dispuestos adecuadamente por operador comparando porcentualmente la presente y la anterior vigencia];
 [Toneladas de residuos biosanitarios, anatomopatológicos, cortopunzantes y animales recolectados, tratados, transportados y dispuestos adecuadamente, comparando porcentualmente la presente y la anterior vigencia];
 [Toneladas de residuos separados para su aprovechamiento por operador, comparando porcentualmente la presente y la anterior vigencia];
 [Número de puntos críticos de acumulación de basura erradicados/total número de puntos críticos en las localidades, comparando porcentualmente la presente y la anterior vigencia]. Procesos pedagógicos para la atención de puntos críticos.

El Gobierno Local no cuenta con evidencia de que garantiza que en la recolección de basuras se cumpla con los parámetros de cobertura, continuidad y calidad.

El Gobierno Local no cuenta con evidencia de que garantiza que en la recolección de basuras se cumpla con los parámetros de cobertura, continuidad y calidad.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electronico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

Pacto de evidencias en el parrafo 1 y 2 la recolección de la información es en el total de los suscriptores al 100% por Distrito y haran la filtracion de la información por localidad. No pactan procesos pedagogicos.

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Luis Mora

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Jazmin Florez

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL



**observatorio
ciudadano**

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

Observatorio Ciudadano: 4. DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

INDICADOR: 4.2 Limpio y responsable del manejo de los residuos sólidos

SUBINDICADOR: 4.2.4 Cobertura, continuidad y calidad del servicio de recolección, tratamiento y disposición de basuras.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Alcaldía Local

Subindicador acordado: 4.2.4 Cobertura, continuidad y calidad del servicio de recolección, tratamiento y disposición de basuras.

PARAMETRO DE MEDICION

PARAMETRO PREGUNTA

Cobertura, continuidad y calidad del servicio de separación, transporte, recolección, tratamiento y disposición de basuras

¿El Gobierno Local garantiza el cumplimiento de los parámetros de cobertura, continuidad y calidad?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local garantiza la recolección y el cumplimiento de los parámetros de cobertura, continuidad y calidad.

Indicadores de:
 [Número de personas con servicio de recolección de basuras/número total de personas] comparando porcentualmente la presente y la anterior vigencia;
 [Toneladas de residuos recolectados, tratados, transportados y dispuestos adecuadamente por operador comparando porcentualmente la presente y la anterior vigencia];
 [Toneladas de residuos biosanitarios, anatomopatológicos, cortopunzantes y animales recolectados, tratados, transportados y dispuestos adecuadamente, comparando porcentualmente la presente y la anterior vigencia];
 [Toneladas de residuos separados para su aprovechamiento por operador, comparando porcentualmente la presente y la anterior vigencia];
 [Número de puntos críticos de acumulación de basura erradicados/total número de puntos críticos en las localidades, comparando porcentualmente la presente y la anterior vigencia]. Procesos pedagógicos para la atención de puntos críticos.

El Gobierno Local garantiza la recolección de basuras que garantice el cumplimiento de los parámetros de cobertura, continuidad y calidad; pero no cumple con todos los parámetros.

Indicadores de:
 [Número de personas con servicio de recolección de basuras/número total de personas] comparando porcentualmente la presente y la anterior vigencia;
 [Toneladas de residuos recolectados, tratados, transportados y dispuestos adecuadamente por operador comparando porcentualmente la presente y la anterior vigencia];
 [Toneladas de residuos biosanitarios, anatomopatológicos, cortopunzantes y animales recolectados, tratados, transportados y dispuestos adecuadamente, comparando porcentualmente la presente y la anterior vigencia];
 [Toneladas de residuos separados para su aprovechamiento por operador, comparando porcentualmente la presente y la anterior vigencia];
 [Número de puntos críticos de acumulación de basura erradicados/total número de puntos críticos en las localidades, comparando porcentualmente la presente y la anterior vigencia]. Procesos pedagógicos para la atención de puntos críticos.

El Gobierno Local no cuenta con evidencia de que garantiza que en la recolección de basuras se cumpla con los parámetros de cobertura, continuidad y calidad.

El Gobierno Local no cuenta con evidencia de que garantiza que en la recolección de basuras se cumpla con los parámetros de cobertura, continuidad y calidad.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre:

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:

Firma:

Correo::

Correo:

Correo:

No. contacto:

No. contacto:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 4. DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

INDICADOR: 4.2 Limpio y responsable del manejo de los residuos sólidos

SUBINDICADOR: 4.2.5 Mitigación del Impacto Ambiental en el Relleno Sanitario*

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP

Subindicador acordado: 4.2.5 Mitigación del Impacto Ambiental en el Relleno Sanitario*

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Mitigación del Impacto Ambiental en el Relleno Sanitario

¿Cuáles son los resultados de la implementación del plan de mitigación del impacto ambiental causado por el Relleno Sanitario?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local implementa un plan de mitigación del impacto ambiental causado por el Relleno Sanitario, y cuenta con resultados documentados y consolidados.

Diagnóstico de impacto ambiental. Plan de mitigación actualizado con objetivos y metas definidas. Reporte de resultados de las acciones implementadas. Evidencia física de las acciones implementadas para la mitigación del impacto ambiental del relleno sanitario.

El Gobierno Local implementa un plan de mitigación del impacto ambiental causado por el Relleno Sanitario, pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Diagnóstico de impacto ambiental. Plan de mitigación actualizado con objetivos y metas definidas.

El Gobierno Local no presenta evidencia de que implementa un plan de mitigación del impacto ambiental causado por el Relleno Sanitario.

No existe evidencia.

** Aplica para las localidades que se ven afectadas

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electronico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

Pacta el diagnostico se construyo año atras y no se modifica. Se ha actualizado. Copia licencias ambientales, informes de supervision. Pacta todas las evidencias. Entrega de evidencias el 10 de Marzo de 2021

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Luis Mora

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Jazmin Florez

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 4. DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

INDICADOR: 4.2 Limpio y responsable del manejo de los residuos sólidos

SUBINDICADOR: 4.2.6 Atención a la comunidad que vive en el perímetro del Relleno Sanitario, de acuerdo con lo dispuesto por la CAR *.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP

Subindicador acordado: 4.2.6 Atención a la comunidad que vive en el perímetro del Relleno Sanitario, de acuerdo con lo dispuesto por la CAR *.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Atención a la comunidad que vive en el perímetro del Relleno Sanitario, de acuerdo con lo dispuesto por la CAR.

¿Cuáles son los resultados de los proyectos para la atención a la comunidad que vive en el perímetro del Relleno Sanitario?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local ejecuta proyectos para la atención a la comunidad que vive en el perímetro del Relleno Sanitario, de acuerdo con lo dispuesto por la CAR , y cuenta con resultados documentados y consolidados.

Proyectos de atención que contengan objetivos y metas definidas. Reporte de resultados de las acciones realizadas para atender a la comunidad que vive en el perímetro del Relleno Sanitario. Evidencia física de las acciones realizadas.

El Gobierno Local ejecuta proyectos para la atención a la comunidad que vive en el perímetro del Relleno Sanitario, pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Proyectos de atención que contengan objetivos y metas definidas en el marco de la atención a la comunidad que vive en el perímetro del Relleno Sanitario.

El Gobierno Local no presenta evidencia de que ejecuta proyectos para la atención a la comunidad que vive en el perímetro del Relleno Sanitario.

No existe evidencia.

*Aplica para las localidades que se ven afectadas

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre:

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre:

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre:

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 4. DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

INDICADOR: 4.3 Cuidadoso del espacio público

SUBINDICADOR: 4.3.1 Cumplimiento de la normatividad distrital vigente en materia de espacio público.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Alcaldía Local

Subindicador acordado: 4.3.1 Cumplimiento de la normatividad distrital vigente en materia de espacio público.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Cumplimiento de la normatividad distrital vigente en materia de espacio público.

¿El Gobierno Local cumple y promueve el cumplimiento de las normas en materia de espacio público, en términos de su gestión, cobertura, accesibilidad y calidad?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local cumple y promueve el cumplimiento de la normatividad distrital vigente en materia de espacio público, en términos de gestión del espacio público, cobertura, accesibilidad y calidad. Cuenta con resultados documentados y consolidados.

Plan maestro de espacio público. Reporte de gestión que presente promoción y cumplimiento de la norma. Informes de ejecución del plan maestro de espacio público. Informes de recuperación del espacio público. Evidencia física de las acciones llevadas a cabo.

El Gobierno Local tiene un plan maestro de espacio público, pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Plan maestro de espacio público.

El Gobierno Local no promueve el cumplimiento de la normatividad distrital vigente en materia de espacio público.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electronico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

No pacta plan maestro

Reporte promocion y prevencion en el marco de los operativos. Entrega de evidencias el 10 de Marzo de 2021

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Luis Mora

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Susana Londoño

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 4. DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

INDICADOR: 4.3 Cuidadoso del espacio público

SUBINDICADOR: 4.3.2 Cumplimiento de la normatividad vigente en materia de contaminación visual.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Alcaldía Local

Subindicador acordado: 4.3.2 Cumplimiento de la normatividad vigente en materia de contaminación visual.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Cumplimiento de la normatividad vigente en materia de contaminación visual

¿El Gobierno Local cumple y promueve el cumplimiento de las normas en materia de contaminación visual, en términos de su gestión, cobertura y control de la publicidad exterior?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local cumple y promueve el cumplimiento de la normatividad distrital vigente en materia de contaminación visual, y cuenta con resultados documentados y consolidados.

Normatividad vigente. Reporte de gestión que presente promoción y cumplimiento de la norma. Reporte de resultados con explicación del comportamiento de la contaminación exterior visual; número de elementos desmontados y áreas recuperadas. Evidencia física de las acciones llevadas a cabo. Número. de operativos realizados, Número. de sanciones aplicadas por contaminación visual.

El Gobierno Local cumple y promueve el cumplimiento de la normatividad distrital vigente en materia de contaminación visual, pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Normatividad vigente.

El Gobierno Local no cumple con la normatividad distrital vigente en materia de contaminación visual.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electronico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

No pacta evidencias

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Luis Mora

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Carlos Andres Castro

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 4. DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

INDICADOR: 4.3 Cuidadoso del espacio público

SUBINDICADOR: 4.3.2 Cumplimiento de la normatividad vigente en materia de contaminación visual.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Secretaría de Ambiente

Subindicador acordado: 4.3.2 Cumplimiento de la normatividad vigente en materia de contaminación visual.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Cumplimiento de la normatividad vigente en materia de contaminación visual

¿El Gobierno Local cumple y promueve el cumplimiento de las normas en materia de contaminación visual, en términos de su gestión, cobertura y control de la publicidad exterior?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local cumple y promueve el cumplimiento de la normatividad distrital vigente en materia de contaminación visual, y cuenta con resultados documentados y consolidados.

Normatividad vigente. Reporte de gestión que presente promoción y cumplimiento de la norma. Reporte de resultados con explicación del comportamiento de la contaminación exterior visual; número de elementos desmontados y áreas recuperadas. Evidencia física de las acciones llevadas a cabo. Número. de operativos realizados, Número. de sanciones aplicadas por contaminación visual.

El Gobierno Local cumple y promueve el cumplimiento de la normatividad distrital vigente en materia de contaminación visual, pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Normatividad vigente.

El Gobierno Local no cumple con la normatividad distrital vigente en materia de contaminación visual.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

No asistió a las mesas de Pacto

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Luis Mora

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: No Asistio

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 4. DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

INDICADOR: 4.4 Cuidadoso y responsable de los recursos naturales.

SUBINDICADOR: 4.4.1 Cuidado, protección y mantenimiento de la Estructura Ecológica Principal.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Secretaría de Ambiente

Subindicador acordado: 4.4.1 Cuidado, protección y mantenimiento de la Estructura Ecológica Principal.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Cuidado, protección y mantenimiento de la Estructura Ecológica Principal

¿Cuáles son los resultados de los proyectos para el cuidado, la protección y el mantenimiento de la Estructura Ecológica Principal?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local ejecuta proyectos para el cuidado, la protección y el mantenimiento de la Estructura Ecológica Principal, y cuenta con resultados documentados y consolidados.

Proyectos para el cuidado, protección y mantenimiento de la estructura ecológica principal, que contenga diagnóstico, con objetivos y metas por localidad. Reporte de resultados con ejecución presupuestal. Metas previstas en el Plan de Desarrollo. Informe de avances con proyectos y presupuesto a ejecutar. Evidencia física del seguimiento a las acciones realizadas.

El Gobierno Local ejecuta proyectos para el cuidado, la protección y el mantenimiento de la Estructura Ecológica Principal, pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Proyectos para el cuidado, protección y mantenimiento de la Estructura Ecológica Principal, que contenga diagnóstico con objetivos y metas por localidad. Metas previstas en el Plan de Desarrollo.

El Gobierno Local no cuenta con evidencia de que ejecute proyectos para el cuidado, la protección y el mantenimiento de la Estructura Ecológica Principal.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electronico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

No asisten a las mesas de pactos

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Luis Mora

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: No asistio

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 4. DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

INDICADOR: 4.4 Cuidadoso y responsable de los recursos naturales.

SUBINDICADOR: 4.4.1 Cuidado, protección y mantenimiento de la Estructura Ecológica Principal.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: CAR

Subindicador acordado: 4.4.1 Cuidado, protección y mantenimiento de la Estructura Ecológica Principal.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Cuidado, protección y mantenimiento de la Estructura Ecológica Principal

¿Cuáles son los resultados de los proyectos para el cuidado, la protección y el mantenimiento de la Estructura Ecológica Principal?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local ejecuta proyectos para el cuidado, la protección y el mantenimiento de la Estructura Ecológica Principal, y cuenta con resultados documentados y consolidados.

Proyectos para el cuidado, protección y mantenimiento de la estructura ecológica principal, que contenga diagnóstico, con objetivos y metas por localidad. Reporte de resultados con ejecución presupuestal. Metas previstas en el Plan de Desarrollo. Informe de avances con proyectos y presupuesto a ejecutar. Evidencia física del seguimiento a las acciones realizadas.

El Gobierno Local ejecuta proyectos para el cuidado, la protección y el mantenimiento de la Estructura Ecológica Principal, pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Proyectos para el cuidado, protección y mantenimiento de la Estructura Ecológica Principal, que contenga diagnóstico con objetivos y metas por localidad. Metas previstas en el Plan de Desarrollo.

El Gobierno Local no cuenta con evidencia de que ejecute proyectos para el cuidado, la protección y el mantenimiento de la Estructura Ecológica Principal.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electronico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

No asisitio a la mesa de pactos

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Luis Mora

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: No Asistio

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 4. DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

INDICADOR: 4.4 Cuidadoso y responsable de los recursos naturales.

SUBINDICADOR: 4.4.1 Cuidado, protección y mantenimiento de la Estructura Ecológica Principal.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá

Subindicador acordado: 4.4.1 Cuidado, protección y mantenimiento de la Estructura Ecológica Principal.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Cuidado, protección y mantenimiento de la Estructura Ecológica Principal

¿Cuáles son los resultados de los proyectos para el cuidado, la protección y el mantenimiento de la Estructura Ecológica Principal?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local ejecuta proyectos para el cuidado, la protección y el mantenimiento de la Estructura Ecológica Principal, y cuenta con resultados documentados y consolidados.

Proyectos para el cuidado, protección y mantenimiento de la estructura ecológica principal, que contenga diagnóstico, con objetivos y metas por localidad. Reporte de resultados con ejecución presupuestal. Metas previstas en el Plan de Desarrollo. Informe de avances con proyectos y presupuesto a ejecutar. Evidencia física del seguimiento a las acciones realizadas.

El Gobierno Local ejecuta proyectos para el cuidado, la protección y el mantenimiento de la Estructura Ecológica Principal, pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Proyectos para el cuidado, protección y mantenimiento de la Estructura Ecológica Principal, que contenga diagnóstico con objetivos y metas por localidad. Metas previstas en el Plan de Desarrollo.

El Gobierno Local no cuenta con evidencia de que ejecute proyectos para el cuidado, la protección y el mantenimiento de la Estructura Ecológica Principal.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

Entidades no asisten a la mesa de pactos

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Luis Mora

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: No Asisten entidades

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 4. DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

INDICADOR: 4.4 Cuidadoso y responsable de los recursos naturales.

SUBINDICADOR: 4.4.2 Actividades de apoyo frente al cuidado, protección y mantenimiento de la Reserva Forestal *

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Secretaría de Ambiente

Subindicador acordado: 4.4.2 Actividades de apoyo frente al cuidado, protección y mantenimiento de la Reserva Forestal *

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Actividades de apoyo frente al cuidado, protección y mantenimiento de la Reserva Forestal

¿Cuáles son los resultados de las actividades de apoyo para el cuidado, la protección y el mantenimiento la Reserva Forestal?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local ejecuta actividades de apoyo para el cuidado, la protección y el mantenimiento de la Reserva Forestal, y cuenta con resultados documentados y consolidados.

Plan de manejo ambiental. Actividades asociadas al plan de manejo. Reporte de resultados de actividades de apoyo frente al cuidado, protección y mantenimiento de la Reserva Forestal. Metas previstas en el Plan de Desarrollo. Evidencia física de las acciones realizadas.

El Gobierno Local ejecuta actividades de apoyo para el cuidado, la protección y el mantenimiento de la Reserva Forestal, pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Plan de manejo ambiental. Actividades asociadas al plan de manejo. Metas previstas en el Plan de Desarrollo.

El Gobierno Local no presenta evidencia de que ejecuta actividades de apoyo para el cuidado, la protección y el mantenimiento de la Reserva Forestal.

No existe evidencia.

*Aplica únicamente para las localidades con reserva forestal

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

No asiste a la mesa de pactos

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Luis Mora

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: No asiste

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 4. DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

INDICADOR: 4.4 Cuidadoso y responsable de los recursos naturales.

SUBINDICADOR: 4.4.3 Cuidado, protección y mantenimiento de los humedales de la localidad *. (

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Secretaría de Ambiente

Subindicador acordado: 4.4.3 Cuidado, protección y mantenimiento de los humedales de la localidad *. (

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Cuidado, protección y mantenimiento de los Humedales de la localidad.

¿Cuáles son los resultados de los proyectos para el cuidado, la protección y el mantenimiento de los humedales?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local ejecuta proyectos para el cuidado, la protección y el mantenimiento de los humedales, y cuenta con resultados documentados y consolidados.

Plan de manejo ambiental de los Humedales. Programas y proyectos para el cuidado, protección y mantenimiento de los humedales, que contenga diagnóstico, objetivos y metas definidas. Reporte de resultados. Metas previstas en el Plan de Desarrollo. Informe de avances con proyectos y presupuesto a ejecutar. Evidencia física de la ejecución de los proyectos.

El Gobierno Local ejecuta proyectos para el cuidado, la protección y el mantenimiento de los humedales, pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Plan de manejo ambiental de los Humedales. Programas y proyectos para el cuidado, protección y mantenimiento de los humedales, que contenga diagnóstico, objetivos y metas definidas. Metas previstas en el Plan de Desarrollo.

El Gobierno Local no presenta evidencia de que ejecuta un proyecto para el cuidado, la protección y el mantenimiento de los humedales.

No existe evidencia

*Aplica únicamente para las localidades con humedales reconocidos por las entidades competentes.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electronico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

No asistio a la mesa de pactos

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Luis Mora

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: No Asistio

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 4. DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

INDICADOR: 4.4 Cuidadoso y responsable de los recursos naturales.

SUBINDICADOR: 4.4.4 Protección y bienestar animal.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Subindicador acordado: 4.4.4 Protección y bienestar animal.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Protección y bienestar animal

¿Cuáles son los resultados de la ejecución de los proyectos para la protección y el bienestar de la fauna doméstica?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local ejecuta proyectos para el cuidado, la protección y el mantenimiento de la fauna doméstica, y cuenta con resultados documentados y consolidados.

Proyectos que contengan diagnóstico, objetivos y metas. Reporte de resultados para el cuidado, la protección y el mantenimiento de la fauna doméstica. Informe de inversiones a corto, mediano y largo plazo. Evidencia física de campañas de sensibilización para la promoción del bienestar animal. Evidencia física de los proyectos ejecutados.

El Gobierno Local ejecuta proyectos para el cuidado, la protección y el mantenimiento de la fauna doméstica, pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Proyectos que contengan diagnóstico, objetivos y metas.

El Gobierno Local no presenta evidencia de que ejecuta proyectos para el cuidado, la protección y el mantenimiento de la fauna doméstica.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electronico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

Alcaldía Local. No pacta evidencias Solo realiza acompañamiento. Las Actividades de esterización, jornadas medicas todas esta informacion la presenta el IDPYBA

IDPYBA. Pacta todas las evidencias mas un informe de gestion. Fecha de entrega evidencias 10 de Marzo de 2021

SUB Red Norte No asiste a las mesas de pactos

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Luis Mora

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Andres Bello - Alcaldía Local
Christian Camilo Gordillo - IDPYBA

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 4. DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

INDICADOR: 4.4 Cuidadoso y responsable de los recursos naturales.

SUBINDICADOR: 4.4.5 Mitigación del Cambio Climático.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Secretaría de Ambiente

Subindicador acordado: 4.4.5 Mitigación del Cambio Climático.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Mitigación del Cambio Climático

¿Qué acciones tendientes a reducir las causas del cambio climático se llevan a cabo en la Localidad?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local cuenta con un Plan Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático PLGR-CC; ejecuta acciones para implementarlo y cuenta con resultados documentados y consolidados. (Decreto 579 de 2015)

Plan Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático PLGR-CC. Evidencia de las acciones llevadas a cabo. Resultados de la implementación del PLGR-CC en el territorio de la Localidad.

El Gobierno Local cuenta con un Plan Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático PLGR-CC, pero no ejecuta acciones para implementarlo ni cuenta con resultados documentados y consolidados. (Decreto 579 de 2015).

Plan Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático PLGR-CC.

El Gobierno Local no cuenta con un Plan Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático PLGR-CC (Decreto 579 de 2015)

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electronico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

No asiste a las mesas de pacto

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Luis Mora

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: No Asistio

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 4. DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

INDICADOR: 4.4 Cuidadoso y responsable de los recursos naturales.

SUBINDICADOR: 4.4.5 Mitigación del Cambio Climático.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Subindicador acordado: 4.4.5 Mitigación del Cambio Climático.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Mitigación del Cambio Climático

¿Qué acciones tendientes a reducir las causas del cambio climático se llevan a cabo en la Localidad?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local cuenta con un Plan Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático PLGR-CC; ejecuta acciones para implementarlo y cuenta con resultados documentados y consolidados. (Decreto 579 de 2015)

Plan Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático PLGR-CC. Evidencia de las acciones llevadas a cabo. Resultados de la implementación del PLGR-CC en el territorio de la Localidad.

El Gobierno Local cuenta con un Plan Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático PLGR-CC, pero no ejecuta acciones para implementarlo ni cuenta con resultados documentados y consolidados. (Decreto 579 de 2015).

Plan Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático PLGR-CC.

El Gobierno Local no cuenta con un Plan Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático PLGR-CC (Decreto 579 de 2015)

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electronico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

No asiste a las mesas de pactos

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Luis Mora

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: No Asistio

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 4. DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

INDICADOR: 4.6 Cuidadoso y responsable del agua

SUBINDICADOR: 4.6.1 Promoción de la cultura del cuidado del agua.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá

Subindicador acordado: 4.6.1 Promoción de la cultura del cuidado del agua.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Promoción de la cultura del cuidado del agua.

¿Cuáles son los resultados de los proyectos de promoción sobre la cultura del cuidado del agua?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local ejecuta proyectos de promoción sobre la cultura del cuidado del agua, y cuenta con resultados documentados y consolidados.

Proyectos documentados para la promoción sobre la cultura del cuidado del agua, objetivos y metas. Reporte de resultados con cobertura y alcance. Evidencia física de su despliegue a la ciudadanía.

El Gobierno Local ejecuta proyectos de promoción sobre la cultura del cuidado del agua, pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Proyectos para la promoción sobre la cultura del cuidado del agua, objetivos y metas.

El Gobierno Local no cuenta con evidencia de que ejecuta proyectos de promoción sobre la cultura del cuidado del agua.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

No asiste a las mesas de pactos

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Luis Mora

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: No Asistio

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 4. DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

INDICADOR: 4.6 Cuidadoso y responsable del agua

SUBINDICADOR: 4.6.1 Promoción de la cultura del cuidado del agua.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Secretaría de Ambiente

Subindicador acordado: 4.6.1 Promoción de la cultura del cuidado del agua.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Promoción de la cultura del cuidado del agua.

¿Cuáles son los resultados de los proyectos de promoción sobre la cultura del cuidado del agua?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local ejecuta proyectos de promoción sobre la cultura del cuidado del agua, y cuenta con resultados documentados y consolidados.

Proyectos documentados para la promoción sobre la cultura del cuidado del agua, objetivos y metas. Reporte de resultados con cobertura y alcance. Evidencia física de su despliegue a la ciudadanía.

El Gobierno Local ejecuta proyectos de promoción sobre la cultura del cuidado del agua, pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Proyectos para la promoción sobre la cultura del cuidado del agua, objetivos y metas.

El Gobierno Local no cuenta con evidencia de que ejecuta proyectos de promoción sobre la cultura del cuidado del agua.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

No asiste a la mesa de pactos

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Luis Mora

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: No Asistio

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL



observatorio
ciudadano



Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 4. DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

INDICADOR: 4.6 Cuidadoso y responsable del agua

SUBINDICADOR: 4.6.2 Conocimiento, manejo y protección de los cuerpos de agua de la Localidad.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá

Subindicador acordado: 4.6.2 Conocimiento, manejo y protección de los cuerpos de agua de la Localidad.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Conocimiento, manejo y protección de los cuerpos de agua de la Localidad

¿Cuáles son los resultados de los proyectos de manejo y protección de los cuerpos de agua de la Localidad?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local conoce, maneja y protege los cuerpos de agua de la Localidad.

Inventario de ríos, quebradas, aguas subterráneas y canales de la Localidad (que incluya estado). Informe de las actividades realizadas en el marco del manejo y protección de los cuerpos de agua. Evidencia física de la protección y manejo de los cuerpos de agua de la Localidad.

El Gobierno Local conoce los cuerpos de agua de la Localidad, pero no actúa frente a su manejo y protección.

Inventario de ríos, quebradas, aguas subterráneas y canales de la Localidad

El Gobierno Local no conoce los cuerpos de agua de la Localidad, ni actúa frente a su manejo y protección.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electrónico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

No asiste a las mesas de pacto

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Luis Mora

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: No Asistio

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL



observatorio
ciudadano



Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 4. DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

INDICADOR: 4.6 Cuidadoso y responsable del agua

SUBINDICADOR: 4.6.2 Conocimiento, manejo y protección de los cuerpos de agua de la Localidad.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Secretaría de Ambiente

Subindicador acordado: 4.6.2 Conocimiento, manejo y protección de los cuerpos de agua de la Localidad.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Conocimiento, manejo y protección de los cuerpos de agua de la Localidad

¿Cuáles son los resultados de los proyectos de manejo y protección de los cuerpos de agua de la Localidad?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local conoce, maneja y protege los cuerpos de agua de la Localidad.

Inventario de ríos, quebradas, aguas subterráneas y canales de la Localidad (que incluya estado). Informe de las actividades realizadas en el marco del manejo y protección de los cuerpos de agua. Evidencia física de la protección y manejo de los cuerpos de agua de la Localidad.

El Gobierno Local conoce los cuerpos de agua de la Localidad, pero no actúa frente a su manejo y protección.

Inventario de ríos, quebradas, aguas subterráneas y canales de la Localidad

El Gobierno Local no conoce los cuerpos de agua de la Localidad, ni actúa frente a su manejo y protección.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electronico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

No asistio a las mesas de pactos

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Luis Mora

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: No Asistio

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 4. DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

INDICADOR: 4.7 Cuidadoso y responsable del suelo.

SUBINDICADOR: 4.7.1 Vigilancia, inspección y sanción para el cuidado del suelo.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Secretaría de Ambiente

Subindicador acordado: 4.7.1 Vigilancia, inspección y sanción para el cuidado del suelo

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Mecanismos de vigilancia, inspección y sanción para el cuidado del suelo

¿Cuáles son los resultados de la implementación de mecanismos de vigilancia, inspección y sanción para garantizar el uso adecuado del suelo?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local tiene un mecanismo de vigilancia, inspección y sanción para garantizar el uso adecuado del suelo de protección y cuenta con evidencia física sobre los resultados.

Proyectos con objetivos, metas y resultados para vigilancia, inspección y sanción para garantizar el uso adecuado del suelo de protección en materia de control de la erosión, conservación, regeneración del suelo y reforestación. Informes de gestión y resultados obtenidos. Evidencia de las sanciones aplicadas.

El Gobierno Local tiene un mecanismo de vigilancia, inspección y sanción para garantizar el uso adecuado del suelo de protección pero no cuenta con evidencia física sobre los resultados.

Mecanismo documentado de vigilancia, inspección y sanción para garantizar el uso adecuado del suelo de protección como recurso ecológico en materia de control de la erosión, conservación, regeneración del suelo y reforestación.

El Gobierno Local no cuenta con evidencia sobre la implementación de un mecanismo de vigilancia, inspección y sanción para garantizar el uso adecuado del suelo de protección.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electronico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

No asisitio a las mesas de pactos

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Luis Mora

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: No Asistio

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL

Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 4. DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

INDICADOR: 4.8 Promotor de la educación ambiental

SUBINDICADOR: 4.8.1 Educación ambiental comunitaria.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Secretaría de Ambiente

Subindicador acordado: 4.8.1 Educación ambiental comunitaria.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Educación ambiental comunitaria.

¿Cuáles son los resultados de la implementación de programas de educación ambiental comunitaria?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local ejecuta un programa de educación ambiental comunitaria, y cuenta con resultados documentados y consolidados.

Documento del programa de educación ambiental comunitaria que contenga diagnóstico, objetivos y metas. Reporte de resultados de la ejecución de los proyectos. Evidencia física sobre las acciones realizadas. Evidencia de la difusión para promover la participación ciudadana en dichos programas.

El Gobierno Local ejecuta un programa de educación ambiental comunitaria, pero no cuenta con resultados documentados y consolidados.

Documento del programa de educación ambiental comunitaria que contenga diagnóstico, objetivos y metas.

El Gobierno Local no ejecuta un programa de educación ambiental comunitaria.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electronico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

No asistio a las mesas de pactos

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Luis Mora

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: No Asistio

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL



observatorio
ciudadano



Observatorio Ciudadano Local de Engativá

Fecha:

EJE: 4. DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

INDICADOR: 4.8 Promotor de la educación ambiental

SUBINDICADOR: 4.8.2 Difusión de las sanciones por violación a la normatividad ambiental local.

Este documento firmado, representa el mutuo acuerdo entre los representantes del Observatorio Ciudadano y los representantes del Gobierno de la Localidad para realizar la verificación con base en las guías para responder y evidencias que señala el sub indicador, correspondiente a la Herramienta de seguimiento a los resultados de la Gestión Pública Local y Distrital (Herramienta ISO 18091:2014), atendiendo a los Criterios de Verificación del Observatorio Ciudadano. Así mismo, la instancia Responsable del Gobierno Local notificará a la instancia corresponsable (en caso de existir) la información o documentación requerida para la verificación.

DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) Y COMPETENTE(S)

Entidad responsable: Alcaldía Local

Subindicador acordado: 4.8.2 Difusión de las sanciones por violación a la normatividad ambiental local.

PARÁMETRO DE MEDICIÓN

PARÁMETRO PREGUNTA

Difusión de las sanciones por violación a la normatividad ambiental como estrategia pedagógica.

¿El Gobierno Local implementa como estrategia pedagógica, un plan para dar a conocer las sanciones a la violación de la normatividad ambiental?

GUÍA PARA RESPONDER

EVIDENCIA

El Gobierno Local implementa como estrategia pedagógica, un plan para dar a conocer las sanciones a la violación de la normatividad ambiental, y cuenta con resultados documentados y consolidados.

Normatividad ambiental vigente. Evidencia la difusión sobre las sanciones por la violación de la normatividad ambiental. Evidencia física de las acciones de comunicación como estrategia pedagógica hacia la comunidad.

El Gobierno Local realiza acciones aisladas para dar a conocer las sanciones a la violación de la normatividad ambiental, pero no cuenta con una estrategia pedagógica.

Informe con las acciones realizadas para dar a conocer las sanciones por la violación de la normatividad ambiental.

El Gobierno Local no implementa como estrategia pedagógica, un plan para dar a conocer las sanciones a la violación de la normatividad ambiental, ni realiza acciones al respecto.

No existe evidencia.

Instrucciones: Únicamente anotar las observaciones relevantes para el proceso de verificación

OBSERVACIONES

Remitir una copia de las evidencias al correo del Observatorio Ciudadano Local de Engativá al correo electronico :

observatorioengativaiso18091@gmail.com

No pacta evidencias. Falla en la redacción del titulo en la evidencia. La norma ambiental es general.
La Alcaldia Local. Nos entregará evidencia acción atención denuncias ciudadanías, operativos, intervenciones en los humedales. Igualmente Realiza el traslado de las quejas. (Tema operativo)Entrega las acciones

FIRMAS DE APROBACIÓN

Nombre: Luis Mora

Firma:

Correo::

No. contacto:

Nombre: Manuel Lara

Firma:

Correo:

No. contacto:

Nombre: Carlos Andres Castro

Firma:

Correo:

No. contacto:

OBSERVATORIO CIUDADANO

VEEDURIA DISTRITAL

GOBIERNO LOCAL